

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//13.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1952

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 96 páginas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

LA MINERVA EXTREMEÑA

Plaza de España, 14.-Tel. 1659
Part.º 1744 BADAJOZ

BARRENA

ALMACÉN DE PAPELERÍA
y
Objetos
de Escritorio

1952
LIBRO

DE

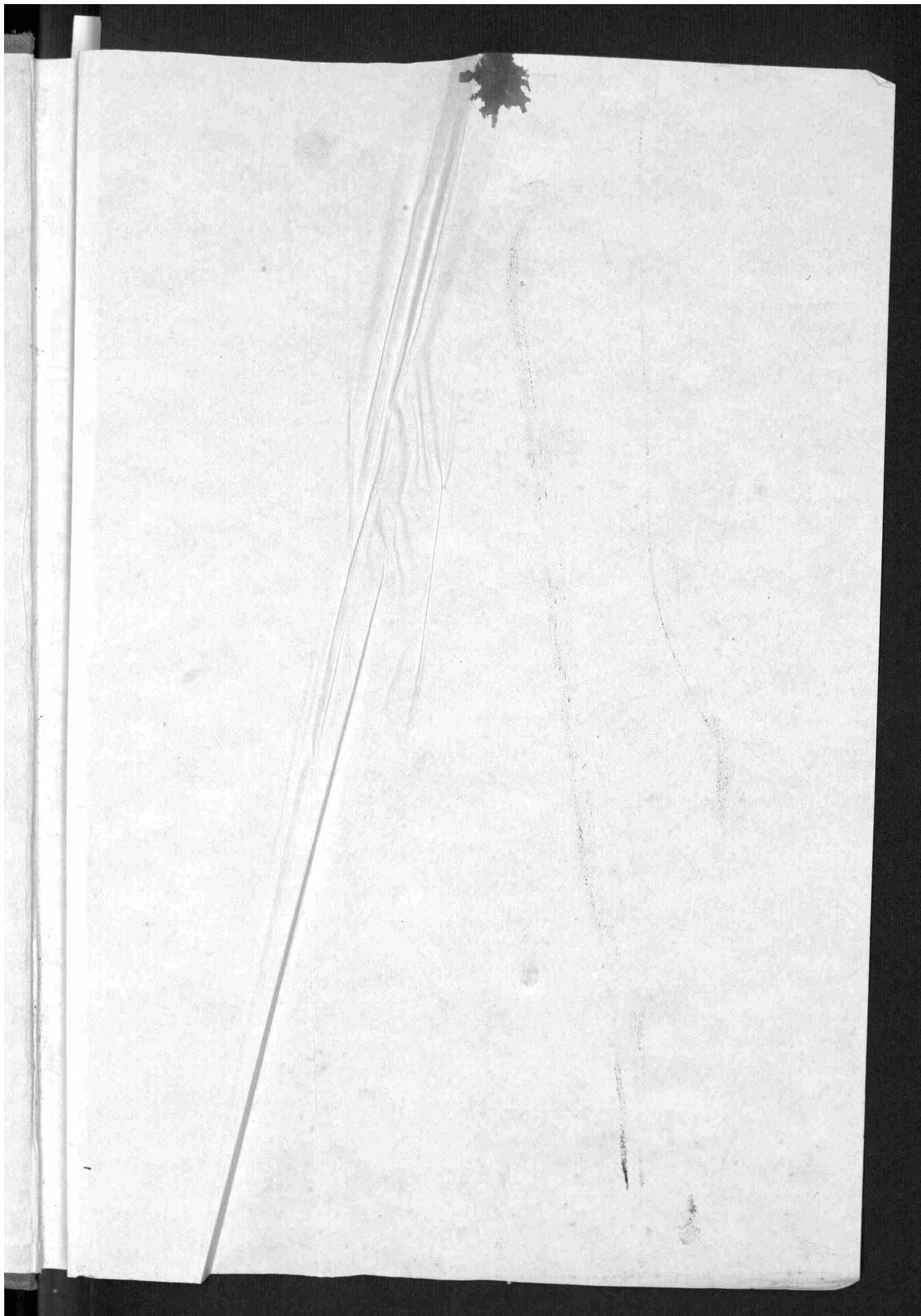
ACTAS

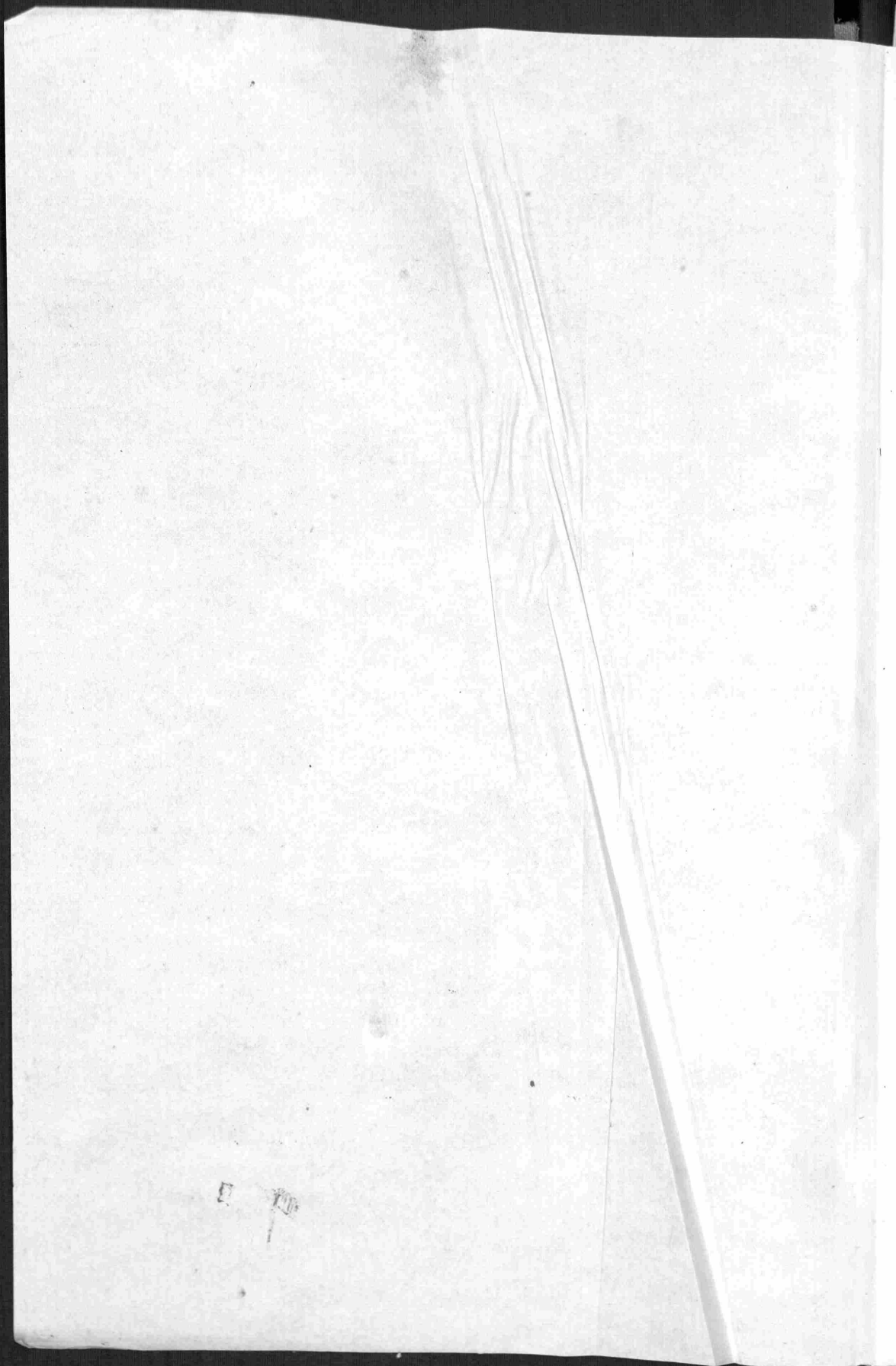
año 1952

IMPRESA Y LIBRERÍA - POSTALES

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas Públicas - Libros Bazar







Pr

L

E

Y

Grupos 1, num. 00-4

Provincia de Badajoz Partido de Herrera del Duque

Término municipal de Los Montes

Año 1952

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre..... ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos..... de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

..... a de de mil novecientos cuarenta y.....

El.....

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ayunt. celebre, concernientes a los años 1952, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Los Montes a veinte de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

V.º B.º
El Alcalde

[Firma manuscrita]

Grupo 1, núm. 00-A

LIBRO DE CONTACTOS

DE LA REGION CENDAJUA, P.R.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be organized into a list or table format, possibly containing names and contact information.

Extraordinaria correspondiente a día 2 de
Aguero de 1953

Señores concurrente
Asistente

Don Julio Holuís Alvarez
Vocales

Don Juan Ventura Carato

Don Manuel Cabrera Babiano

Don Marciano Cabrera Gayo

Don Manuel Alvarez Herrer

Don Vidal Gomez Herrer

Don Felix Caballero Alvarez

Don Gabriel Alvarez Coar

Don Daniel Gago Graus de Oro

En la villa
de Tenebr
brado de los
Herrer a
dos de A
ro de mil
novecien
tos cinco
ante y dos
Reunidos
en el Hala
de actos de
estos Cor



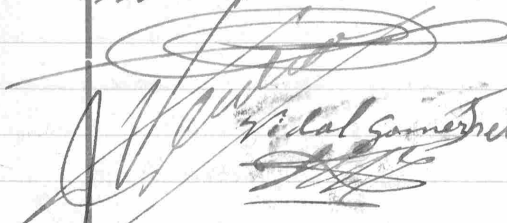
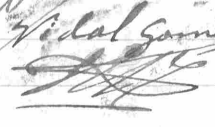
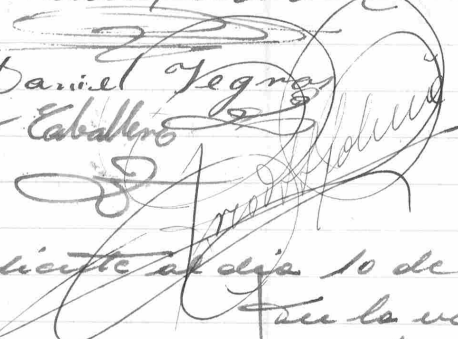
Constitucionales los señores cuyos nom
bres el margen se expresan miem
bros de la Corporacion Municipal
que se componen en su totalidad
asistidos de miel Secretario y Tendi
do por Don Julio Holuís Alvarez, al obje
to de celebrar la sesion correspondiente
a este dia, y siendo la hora señalada
los once horas del mismo dia, el Señor
Presidente declaró abierto el acto. Tando
lectura de su anterior acta que fue a.
probado. Seguidamente el Señor Pri
sidente expuso a la Corporacion Muni
cipal la necesidad de acordar los
dias que se han de celebrar las sesiones
por este Ayuntamiento para la venide
ria de asuntos de este Ayuntamiento.
Buen enterados todos los asistentes por
unanimidad acordaron fijar para
la celebracion de las sesiones de carácter

ordinario los dias primero y quince de cada mes, y los sesiones extraordinarios todos los dias que lo resolucian de los asuntos lo requiera.

Y no habiendo más asuntos urgentes de que tratar, se levanta la sesion a las once treinta del mismo dia ordenando que de lo mismo se saque lo correspondiente a cada uno que firman todos los asistentes a la parte de que yo el Secretario certifico.


Gabriel Cabrera

Marciano Cabrera Manuel Alvar


Daniel Segura

Vidal Gomezhelix Caballero


Extraordinario correspondiente al dia 10 de Enero de 1952.

Señores Concurrentes

Presidente

Don Julio Molino Alvar

Vocales

Don Juan Ventura Perrote

Don Angel Cabrera Bobiano

Don Marciano Cabrera Segura

Don Manuel Alvar Alvar

Don Vidal Gomezhelix Alvar

Don Felix Caballero Alvar

Don Gabriel Alvar Por

Don Daniel Segura Grou de art

en la villa de Turis de la provincia de los Rios de Turis de Turis de mil novecientos cincuenta y dos. Reunidos en el Salan de sesiones de estas Cortes Consistoriales los

Señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad existido de mi el Decreto y Presidido por San Julio Habría alvaru al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, y cuando la hora señalada los doce horas del citado día, el Señor Presidente de aloró abrió el acto, dando lectura al acta de su anterior que fue aprobada. Después de esto el Señor Presidente expuso a los señores que habiendo avisado el Ayuntamiento de Garbayuela para proceder a la fijación de los mojones de los dos terminos municipales que han sido destruidos o deteriorados durante la guerra de Liberación a la vista de los documentos que poseen ambos ayuntamientos, existiendo con ellos, litigios y discordias siempre enojosas para los ayuntamientos colindantes, procede al ser jurto dicha peticion se realice el citado deslinde. Bien enterados todos los señores y previa deliberacion por unanimidad acuerdan; acuerdan quede anulada la comision que fue nombrada con fecha 1º de agosto 1951 para tal finalidad, y asisto todo el ayuntamiento en plura a las operaciones del citado deslinde del termino de Garbayuela y Terculabrada, levantando los correspondientes actos que a más que



se usen a los documentos correspondientes
se transcriba al libro de sesiones que
llevo ante el Ayuntamiento para con-
tancias en el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos urgentes
de que tratar el Señor Presidente declaró
terminado el acto a las doce treinta
del mismo día ordenando que del
mismo se levante lo presente acto
que firman todos los asistentes al
acto de que yo el Secretario certifico



[Signature] Miguel Cabrera

Marciano Cabrera *[Signature]*

[Signature] Manuel Alvar

Julio Caballero *[Signature]* Daniel Regos *[Signature]*

Extraordinaria correspondiente al día 16 de Fe-
brero de 1932

Señores concurrentes

Presidente

Don Hilario Melius alvora

Vocales

Don Juan Ventura Perrato

Don Miguel Cabrera Bahiano

Don Hilario Cabrera Regos

Don Manuel alvora Huison

Don Vidal Gomer Huison

Don Felix Caballero alvora

Don Gabriel alvora Porro

San Juan de los Rios, Estado de Sonora la villa de
 Guaymas de los Rios o. Diez y seis
 de Mayo de mil novecientos cincuenta
 y dos. Reunidos en el Salas de actos de
 estos Poderes Constitucionales los señores
 cuyos nombres se mencionan se expre-
 san miembros de la Corporacion
 Municipal que lo componen en
 su totalidad, asistido por el
 Secretario, y Presidido por Don Julio
 H. Alvarez, al objeto de celebrar
 la sesion extraordinaria correspon-
 diente a este dia, y siendo los diez
 de la mañana el señor Presidente
 se declaro abierto el acto. Luego lec-
 tura de su anterior acto que fue
 aprobado. Seguidamente el se-
 ñor Presidente expuso a la Cor-
 poracion Municipal la necesidad
 de conceder una paga extraordinaria
 al Sr. Secretario, oficialidad, o-
 quiasil y Guardias Municipales
 de este Ayuntamiento correspondiente
 a la citada paga al año 1951
 todo vez que este Ayuntamiento tie-
 ne que tener su cuenta la cuenta de
 vida, y al mismo tiempo que el ori-
 gen que expuso a la deliberacion
 de los componentes del ayuntamiento
 es el pedido por la mayoria de los ayunta-
 mientos e incluso por el propio Estado
 cuando autoriza una paga extraordinaria
 a sus funcionarios. En mismo mo-
 mento se expuso una gratificacion para los dos



Guardias Municipales por los trabajos prestados de caracter extraordinario en los carbones de lo. Borcha propiedad de este Ayuntamiento.

Para autorizar todos los reunidos, previa deliberacion y por unanimidad acuerdan sea concedida lo. paga extraordinaria correspondiente a una mensualidad por cada mes de los funcionarios que anteriormente remuneraban, y que dicho pago extraordinario sea lo. que debian haber percibido para Nochebuena del año 1951. Asi mismo acuerdan que sean remunerados ademas de sus pagos extraordinarios con diez pesetas a cada mes o los dos Guardias Municipales Juan Couso Padriquet y Aquilino Gauraler Lucas.

Y no habiendo mas asuntos urgentes de que tratar el señor Presidente declara terminado el acto, a los once de la mañana del mismo dia ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen todos los asistentes a esto de que yo el secretario certifico



[Handwritten signatures and names:]
 Angel Cabrera Felix Caballero
 Mariano Cabrera Gabriel Caballero
 Manuel Cabrer
 Daniel Fegre
 Vidal Comen
 [Other illegible signatures]

Extraordinarios correspondiente al día
19 de Febrero de 1952

Señores Concurrerentes
Presidente

Don Julio Alvario Alvar

Don Juan Ventura Berroto

Don Manuel Cabrera Babiano

Don Francisco Cabrera Yegros

Don Manuel Alvario Alvar

Don Vidal Gomez Alvar

Don Felix Calheller Alvar

Don Gabriel Alvario Tor

Don Tomas Yegros Grou de or

de la villa
de Tumbaco
brado de
los Alente.
a diez y
este de Febr
ro de mil
novecien
tos cincuen
ta y dos. Re
unidos en
el Colan
de actos

de estos señores Consistoriales los deña
ros cuyos nombres al margen se expre
san miembros de la Corporacion
Municipal que la comparecen en
su totalidad asistido de mi el decen
torio y Trinidad por Don Julio Alvar
io Alvario, al efecto de celebrar la
sesion extraordinaria correspondien
te a este dia, y siendo la hora señal
da dos de la tarde en mañana, el Sr.
Presidente declaró abierto el acto. Habiendo
lectura de mi anterior acto que fue
aprobada. Seguidamente el Sr.
Presidente expuso a la Corporacion
Municipal la necesidad de
aprobar lo sito de beneficencia
para el año 1952, previo examen
de los solicitudes presentadas por
los interesados. Bien enterados to
dos los asistentes previo deliberación



y por unanimidad de los reunidos acuerdan aprobar las solicitudes para su inclusión en la lista de Beneficencia del año 1952 o los que acantimacise se mencionan.

- 1 Juan Regadera Cardenas
- 2 Lucilio Alfonso Pacheco
- 3 Lararo Campos
- 4 Francisca Ramiro Hortin
- 5 Nicolas Gomez Babiano
- 6 Prudencia Alcobendas Lucero
- 7 Juana Velasco Hortin
- 8 Antonia Terrau Lucos
- 9 Gloria Salinas Fuentes
- 10 Ana Sanchez Carretero
- 11 Beadonia Comoro Viro
- 12 Barbara Huinir Peña
- 13 Juliana Mejia del Yelmo
- 14 Macaria Rubio Hortin
- 15 Peter Prieto Velazquez
- 16 Cleandre Ramiro Comoro
- 17 Luciana Babiano Rodriguez
- 18 Lucia Tobiano Ceas
- 19 Gregorio Salado Ramirez
- 20 Pablo Prieto Vera
- 21 Justaquia Tanteta Hoyos
- 22 Paula Gomez Estruel
- 23 Luquevia Terrau Ponder
- 24 Aquilina Beatrice Horro
- 25 Gregorio Gomez Prieto
- 26 Emiliania Salado Gomez
- 27 Antonia Accuro Calo
- 28 Justaquia Dolina Fuentes
- 29 Alumina Comacho Goris

- 30 Concepción caballero Comares
 31 Juliana Tior Navas
 32 Hipólita García Comares
 33 Cayetano Huelva Torote
 34 Teodoro Comares Teute
 35 Florencia Casco Huelva
 36 Hortensio Hortensio Teute
 37 Pedro Horrojo Granada
 38 Juan García Alcobendas
 39 Felisa Torote Alcobendas
 40 Antonio Grau de Oro Gauder
 41 Raquel Comares Guiler
 42 Leonino Luis Rodríguez
 43 Juana Hortensio Teute
 44 Procede Terriander alio
 45 Felisa Aliguero Toledo
 46 Julia Espirto Horrojo
 47 Aquacia Horrojo Granada
 48 Estefano Sanchez Huelva
 49 Iluminada Tobiasa Sereus
 50 Floria Granada Alvor
 51 Juana Rodríguez Ramira
 52 Horca Horrojo Gauder
 53 Balbina Sanchez Velorde
 54 Leuteria Huelva Teute
 55 Pedro Teute Hortensio
 56 Grabel Galero Comares
 57 Felisa Teute Horrojo
 58 Patrocinio Lucas Alcobendas
 59 Paulina Casado Hortensio
 60 Laurencio Gauder Goro
 61 Gauder Rivi Huelva
 62 Cecilia Lucas Horrojo
 63 Hijos de Daniel de la Ho,



- 64 Mariano Ferreras Torote
- 65 Pascual Benito Ortega
- 66 Feliciano Ventos alia y hermanos
- 67 Felipe Tabian

que habiendo sido asuntos urgentes de que tratar el doctor presidente se claró terminados el día 10



[Signature]
[Signature]
 Gabriel Cabrer

Mariano Cabrer
 Manuel Cabrer

Daniel Tegner Vidal Gomer

Enlix Caballero
 Angel Cabrer

[Large signature]
 José María Solís

Extraordinaria correspondiente al día 3 de Febrero de 1952.

Sus asistentes
Presidente.

D. Julio Molina Alvarez.

Concejales.

D. Juan Ventura Ferrato.

D. Marciano Cahera Jeros

D. Manuel Alvarez Muñoz

D. Vidal Gomez Muñoz

D. Felix Caballero Alvarez

D. Daniel Jeros Granado Oro.



En la villa de Fuenfabiada de los Montes a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en las casas consistoriales los señores cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor alcalde D. Julio Molina Alvarez con objeto de proceder a la constitución del ayuntamiento determinada por las elecciones municipales ultimamente celebradas, con arreglo al Decreto de 9 de Octubre de 1951.

A este efecto, declaró abierto el acto público a las 10 horas de la mañana, de orden de la presidencia, se dió lectura de los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como de las instrucciones especiales dictadas para esta renovación.

Seguendo el orden lógico de estos casos, y hasados así mismo en los citados preceptos, se desarrollaron los dos partes en que normalmente se divide la constitución del ayuntamiento, a saber:

Primera parte. Constitución provisional.
Dióse lectura de los nombres de los concejales proclamados electos por los tres grupos de

la Ley, según resulta de las respectivas credenciales.

Primer grupo. - Cabeza de Familia.

D. Diego Gonzales Blasques. - por 24 votos.

Segundo grupo. - Representación Sindical.

D. Francisco Caballero Tarate. - por 3 votos.

Tercer grupo. - Representación de Entidades.

D. Felipe Rodriguez Bahiano. por 3 votos.

Segunda parte. - Constitución definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la precitada ley, se procedió al examen de las condiciones legales de los concejales proclamados electos, resultando sin tacha legal, D. Diego Gonzales Blasques, D. Francisco Caballero Tarate, y D. Felipe Rodriguez Bahiano. Habría cuenta de que el número legal de concejales de este municipio es el de seis y el señor Alcalde, que hacen el total de siete, y el de los posesionados sin tacha es de tres, se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos ten la parte primera de este acto, al ser superior a las dos terceras partes del total.

Al señor Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Régimen Local, conforme al artículo 5 del Decreto de 18 de Enero de 1952, había tenido a bien designar para las Comisales de Alcaldía a los concejales siguientes.

Para el Distrito n.º 1. D. Juan Ventura Cerrón

Para el Distrito n.º 2. D. Manuel Alvarez Afuñer

Para el distrito n.º 3. D. Jico, Conde de Balmage
 Para el distrito n.º 4. D. Mariano Cobarrubia
 Verificado el anterior nombramiento de Comen-
 tel de Alcalde, y como quira que este
 municipio se compone de 3.199 habitantes
 de derecho, segun el Censo General de Po-
 blación referido al dia 31 de Diciembre
 de 1950 corresponde constituir comisión
 permanente, con arreglo al artículo 75
 de la propia ley quedando formada
 por el alcalde y los siguientes Alcaldes segun
 de las normas acostumbradas en lo no pre-
 visto ni modificado en la ley de regimen
 local se acordó la designación de los
 siguientes comisiones con arreglo al prece-
 dente observado por esta Corporación en otras
 ocasiones, a saber.

Comisión de hacienda y presupuesto
 constituida por D. Francisco Coballero Torote,
 Enrique Ferraz Graus de Oro, y Felipe Rodríguez Bobbio.

Por ultimo, con arreglo a los artículos
 292 y siguiente de la ley, se acordó
 el siguiente regimen de sesiones.

El ayuntamiento pleno, como
 minimo todos los dias lunes y quin-
 ce de cada mes, y las comisiones
 permanentes el sábado dia de
 cada semana.

Cumplido el objeto de la
 convocatoria, la presidencia levantó
 la sesión a las 11 horas del mismo
 dia, firmandola todos los asistentes
 al acta de que yo el Secretario certi-

Jico
 [Signature] [Signature]



24.0

1
2

Manuel Alvarado Vidal Gomez
[Signature]

Judith Caballero Daniel Yegros
Diego Gonzalez
Francisco Caballero
[Signature]

Antoine Rodriguez
[Signature]
Ernesto Gomez
[Signature]

CUARRO

Ordinaria correspondiente al día
15 de Febrero de 1952.

Señores Concurrerentes

Presidente

Don Julio Helio Alvarez

Vocales

Don Juan Ventura Carrato

Don Marciano Cabra Segros

Don Manuel Alvarez

Don Vidal Gomez

Don Felix Caballero Alvarez

Don Daniel Segros Grande de Oro

Don Diego Gonzalez Marquez

Don Felix Caballero

Don Felipe Rodriguez Babiano

Corporaciones los señores
cuyos nombres al margen se
expusieron muchos de la Cor
poracion Municipal que la
Compania en su totalidad a
virtud de mi el Secretario, y
Presidido por Don Julio Helio
Alvarez, al objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspon
diente a este día, y siendo el
hora señalada los días de su
manera, el Señor Presidente
declara abierto el acto de la
clatura de su anterior que fue a
probada. Seguidamente el
Señor Presidente expuso a la
Corporacion Municipal la neces
sidad de nombrar Presidente de la
Caja y Regidor Judicial, para que

En la villa
de Tumbaco
provincia de
Los Rios
a quince
de febrero
de mil
noventa
y cinco
ta y dos.

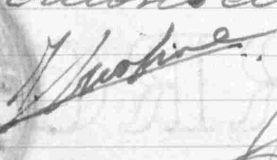
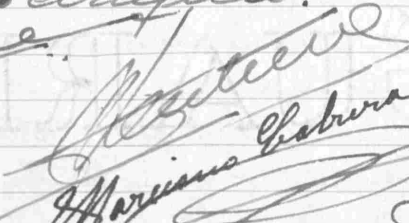
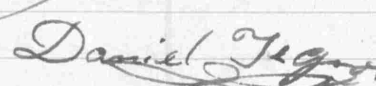
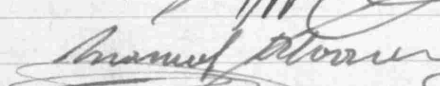
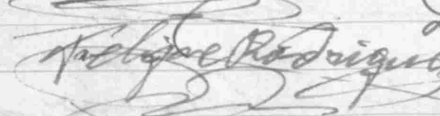
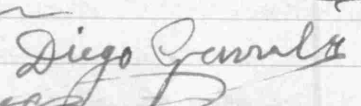


informar los expedientes que tienen que ser fallados ante la Junta de Clasificación y Revisión de Salenencia de la Junta, comparecerán durante los Reunidos de 1948 y 1950 al igual fijar el jornal medio de un bracero en la localidad, para unir la certificación a los citados expedientes.

Por lo anterior todos los existentes previa deliberación acuerdan nombrar como Teniente alcalde al que lo es del ayuntamiento Don Juan Ventura Ferrato, Regidor Andrés Don Felipe Rodríguez Robiano y como jornal medio de un bracero el de nueve pesos diarios.

Y no habiendo más asuntos urgentes de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto a las once horas de su mañana ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen todos los existentes al acto de que es el Señor Alcalde certifica.



Franco Caballos

17



Vidal Gomer

Felix Caballero

Extraordinaria convocada al día
21 de febrero de 1952

Señores concurrentes
Presidente

Don Julio Holguín Alvarez
Vocales

Don Juan Ventura Cerrato

Don Horacio Cabrera Fajos

Don Manuel Alvarez Holguín

Don Vidal Gomer Holguín

Don Felix Caballero Alvarez

Don Daniel Fajos Granado de Oro

Don Diego González Blaque

Don Francisco Caballero Torate

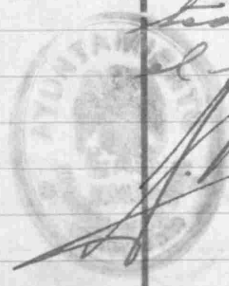
Don Felipe Rodríguez Bahiano

Señores
de Tumbuco
de los HL
antes de
trino de Te
brero de mi
novecientos
aumentar
y dos. Reu-
nidos en el
plano de act
on de estos
Corporacion
torales, lo

Señores cuyos nombres al margen
se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad, existiendo en el secretaría, y presidido por Don Julio Holguín Alvarez, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al día, y siendo los días horas de su realización, el Señor Presidente de los señores abrió el acto con la lectura de su anterior acto.

que fue aprobado, seguidamente al Sr. Presidente expuso a la Corporacion Municipal que habiendo presentado la dimision de alcalde Presidente de la Corporacion Municipal habiendo sido admitido, ordeno al Sr. Secretario transirle el oficio del Gobierno Civil, requerido 1º, n.º 247 que dice en uso de las facultades que me estan conferidas por la vigente Ley de Regimen Local, he acordado aceptar la dimision presentada en mi cargo de alcalde. Presidente de este Ayuntamiento; debiendo hacer entrega de lo acordado al Benicente alcalde que reglamentariamente corresponde. Como consecuencia del oficio que antecede, en el mismo acto ceso del cargo de alcalde que desempeñaba, habiendose cargo de lo acordado al Sr. Benicente de alcalde don Juan Ventura Perrote.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. alcalde dio por terminado el acto a los diez treinta del mismo dia ordenando que se levante la presente acta que firmare todos los existentes al acto de que es el secretario certifico



[Signature] Diego Garza
[Signature] Daniel Legros

~~Alfonso Rodríguez~~ ~~Marciano Cabrera~~ 8119

Francisco Caballero Manuel Alvarado
Vidal Goyen

Felix Caballero

~~Marciano Cabrera~~

Extraordinaria correspondiente al día
23 de Febrero de 1952

Señores concurrente
Previdente

Don Juan Ventura Ferrate

Don ^{Marciano} Marciano Cabrera Regio

Don Manuel Alvarado Alvarado

Don Vidal Goyen Alvarado

Don Felix Caballero Alvarado

Don Daniel Regio Grande de Oro

Don Diego Gonsalves Blanquez

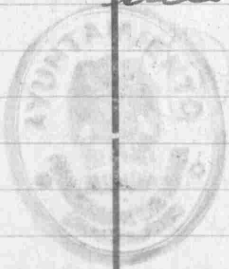
Don Francisco Caballero Ferrate

Don Felipe Rodriguez Babiano

de esta Corporación Consistencial los señores cuyos
nombres al margen se expresan miembros
de la Corporación municipal que la
componen en su totalidad asistido
de mi el Secretario y Presidido por
Don Juan Ventura Ferrate Alcalde
de su Jurisdicción, al objeto de celebrar la
sesión extraordinaria correspondiente
ante a este, y siendo los doce de
su mañana el Señor Presidente
declaro abierto el acto. Dando lectura
de un anterior acto que fue aprobado,

en la villa
de Tumbes
hacia de los
Once u.
veintidos
de Febrero
de mil no
veinticinco
cuente y
dos. Pasa
dos en el
lugar de acto

Seguidamente el Señor Presidente expu-
 so a la Corporación Municipal que
 se ha recibido escrito del Sr. Gober-
 nador Civil de la provincia en el que
 comunica el nombramiento de Alcalde
 Presidente de este Ayuntamiento a Don
 Diego González Blázquez, al cual se ha
 cargo de la alcaldía, en el día de hoy.
 Pasa autografados todos los existentes al acto
 y del escrito que se menciona; una ven-
 leída lo citada orden superior, por el
 Señor Presidente, se pasó a posesionar
 en el cargo para el que ha sido design-
 mado a Don Diego González Blázquez.
 En el mismo acto queda posesionado de
 su cargo de Alcalde Tridante de
 este Ayuntamiento, y cesa en el mis-
 mo Don Juan Ventura Carroto.
 Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar, el Señor Presidente declaró ter-
 minado el acto a las doce y media
 de mismo día ordenando que del
 mismo se levante la presente acta
 que firman todos los existentes al
 acto de que yo el Secretario certifico



Extraordinario Compraviente al día 33
de febrero de 1952

Señores Concejales
Presidente

Don Juan Ventura Carrato
Nacales

Marciano Cabrera Segros

Manuel Alvarez Herrer

Nicol yomer Herrer

Felix Boballero Alvarez

Tomás Segros yau de oro

Diego Gonzales Blaque

Francisco Boballero Torote

Helipe Rodriguez Bobiano

En la villa
de Tucula
ho de de
los Herrer
a veintiseis
de febrero
de mil no
veientos
cinco
y dos. Remi
do en el fa
lor de actor
de estos Com

Constitucionales los señores cuyos nombres
al margen se expresan miembros de
la Corporacion Municipal que la
componen en su totalidad, existido
de mi el decreto, y tendido por el
Sr. alcalde en funciones Don Juan
Ventura Carrato, al objeto de celebrar
la sesion extraordinaria correspon
diente a este dia, y siendo los cuotro
de la tarde hora señalada al efecto
el Señor Presidente declaró abierto
el acto. Dando lectura de su anterior
acto que fue aprobado. Seguidam
ente el Señor Presidente expuso
al la Corporacion que el objeto de
la sesion no tiene otra finalidad de
que dar cumplimiento a la orden del
Sr. Sr. Gobernador Civil de la provin
cia en la que ordena de posesion del
cargo de alcalde Presidente de este ayun



turnicuto a Don Diego González Blaque, bien autorado todos los existentes, del citada oficio, y una vez leído en atte-
 ras la citada orden superior, por el Sr. alcalde en funciones Don Juan Ventura Cerrato, se pasó a posesionar en el cargo para el que ha sido designado a Don Diego González Blaque. En el mismo acto se dio por posesionados del cargo, y era igualmente al que lo venia ejerciendo con carácter de interino Don Juan Ventura Cerra.

Mue los señores posesionados del cargo Don Diego González Blaque, y en una de las atribuciones que se concede al artículo 66 de la Ley del Régimen Local, conforme al artículo 5 del Decreto del 18 de Enero de 1952, tengo a bien designar para los tenencias de alcalde a los Concejales siguientes.

Para el Distrito n.º 1.º Affonso Alvarez Muñoz
 Para el " " 2.º Vidal Gomez Muñoz
 Para el " " 3.º Felipe Rodríguez Bobiano
 Para el " " 4.º Francisco Caballero Fante

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Señor Presidente de ella terminó el acto a las cuatro treinta del mismo día ordenando que del mismo expediente se presente acta y se remita por duplicada copia al Sr. Gobernador Civil de la provincia y que firmasen todos los existentes al acto de que se

al Secretario certifico

[Signature] Vidal Gomer
[Signature]
Manuel Alvaran



Diego Gamales Francisco Caballero
[Signature] Daniel Tegner

Atlixpe Rodríguez
Marciano Cabrera
[Signature] Emilio Caballero
[Signature]

Diligencia. Lo puse y el secretario para ha-
cer constar que la sesión extraordinaria
convocada para el día de hoy no se
ha podido celebrar por falta de
numero suficiente de señores ges-
tores no estando a darion extraor-
dinaria por no haber asuntos in-
yentes de que tratar. Terculohodade
Los Hanteno. uno de Hcarro de
mil novecientos cuarenta y dos.
N.º 13º

El alcalde
Diego Gamales

El secretario
[Signature]

Excepcional correspondiente al día 6 de
Años de 1952

Señores concurrentes
Previdente

Don Diego Zamales Blarquer
Vocales

Don Manuel Alver Higuera

Don Vidal Gauer Higuera

Don Felipe Rodríguez Babiano

Don Francisco Caballero Font

Don Juan Ventura Carrato

Don Arcadio Cabrera Gago

Don Felis Caballero Alvarez

Don Daniel Gago Grau de Oro

En la sala
de Plena
trabajo de los
Años de
de mil
reunión en
oculto y
dos. Desde
los nueve
horas de la
mañana
se reunió

el Ayuntamiento en los Casos Causis
tonales en sesión extraordinaria bajo
la Presidencia de Don Diego Zamales
Blarquer, asistido de mi el Secretario
el Señor Concejal designados en fun
ciones de Regidor Sindico y Concejales
que al margen se expresan al objeto
de fallar los expedientes de los Años
pertinentemente a los Reemplazos de 1952
y 1948 y 1950 de este último año no
existen ningunos que revisor que el
día 14 de Febrero último por lo que de
son pendientes de fallo a los elegi
ciones que hicieron cumplimiento
en el artículo 231 del Reglamento para
la aplicación de la vigente Ley de
Reclutamiento y Reemplazos del Ejerci
to y cuyo plazo para poderlo hacer
ha cumplido, señalando además
todos los incidencias que se dispone



25

al artículo VIII del repetido Reglamento. El Señor Presidente de ahora abierta la sesión y leídos que fue ran por el infrascripto decretó al citados artículos 281 y siguientes el capítulo VIII del Reglamento dio principio a los actos requeridos al elomamiento y Plonificación de los Hombres cuyos fallos debe acordarse hoy dando el siguiente resultado.

Hombre n.º 1.º Alvaroz H. Galicia Felipe, hijo de Emilio y de Eusebia, sujeto a Plonificación por ser hijo de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de los operacines efectuados, y el expediente a instancia del interesado en el que fue típica los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento acordó el Ayuntamiento declarar a dicho hombre soldado útil para todo servicio a quien se le concede el beneficio de proveya de 1.º Clase, no reclamó del fallo.

Hombre n.º 29 Pío Coballero Vidal, hijo de Nicorío y de Gregoria, sujeto a Plonificación por ser hijo de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo
Visto el resultado de los operacines efectuados, y el expediente a instancia

vis del interesado en el que se justifica los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento, acordó el Ayuntamiento declarar a dicho Hfaro reldado útil para todo servicio, aquiin se le concede el beneficio de proroga de 1^a Clase, no se reclama del fallo.

Hfaro n.º 33 Rario Cuadrado. Nicomedes Hfomuel, hijo de Emilio y de Hfaria sujeto a clasificacin, al ser hijo de padre viajero y pobre aquiin mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente a instancia del interesado en el que se justifica los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento acordó el Ayuntamiento declarar a dicho mono reldado útil para todo servicio aquiin se le concede el beneficio de proroga de 1^a Clase, no se reclama del fallo.

Recuplso de 1948

Hfaro n.º 2 Barbo Licos Reyundo, hijo de Hfosi y de Justa sujeto a clasificacin en su hijo de madre viuda y pobre aquiin mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente a instancia del interesado en el que se justifica los extremos alegados de conformidad

o lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento, acordó el Ayuntamiento de declarar a dicho moro soldado útil para todo servicio, a quien se le concede el beneficio de promoción de 1.º Clase, no se reclama del fallo

Moron: 3.º Caballero Floren Hfates, hijo de Julian y de Filomena sujeto a donificación por hijo de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.



Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el expediente e instancia del interesado en el que se justifique los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento, acordó el Ayuntamiento declarar a dicho moro soldado útil para todo servicio, a quien se le concede el beneficio de promoción de 1.º Clase, no se reclama del fallo

Moron: 13.º Hfector Alvaro Hfiquel hijo de Anastasio y de Juana sujeto a donificación por hijo de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas e instancias del interesado en el que se justifique los extremos alegados de conformidad a lo dispuesto

en el artículo 136 del Reglamento, acordó el ayuntamiento declarar a dicho militar soldado útil para todo servicio, a quien se le concede el beneficio de prerrogativa de 1.º Clase, no se reclamó del fallo.

Hfoso n.º 16 Pero Casco Feliciano hijo de Daniel y de Victoria nieto a Clarificacion por hijo de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente a instancia del interesado en el que justificó los extremos alegados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento acordó el ayuntamiento declarar a dicho militar soldado útil para todo servicio a quien se le concede el beneficio de prerrogativa de 1.º Clase, no se reclamó del fallo.

Hfoso n.º 18 Pietro Rivero Feliciano hijo de Pedro y de Jacinta nieto a Clarificacion por hijo de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo de campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas y el expediente a instancia del interesado en el que justificó los extremos alegados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento acordó el ayuntamiento declarar a dicho Hfoso soldado útil para todo servicio a quien se le concede

el beneficio de prerogativa de 1.º Clase,
no se reclama del fallo.



Y no habiendo mas asuntos urgen-
tes de que tratar el señor presidente
declara terminados el acto a los die-
chosos del mismo día ordenando
que del mismo se levante la pre-
sente acta que firmare todos entre-
tos al acto de que yo el secretario cer-
tifico

Diego Gonzalez

Gregorio Rodriguez Vidal Gomer

[Large handwritten signature]

Mariano Cabera

David Legros

Manuel Alvarez

Francisco Caballero

Salix Caballero

[Large, complex handwritten signature]
Rosalia

Extraordinaria correspondiente al día 16 de
Hfarro de 1952

Señores Concurrerentes
Tridentente

Don Ticio González Blarquer
Vocales

Don Manuel Alvarez Hfuior

Don Vidal Gomez Hfuior

Don Felipe Rodríguez Babiano

Don Francisco Caballero Torote

Don Juan Ventura Cerrato

Don Marciano Cabrera Segros

Don Felis Caballero Alvarez

Don Daniel Segros Graus de ort

En la villa
de Trunlo-
hade de los
Hfuentes o sea
y riu de
Hfarro de
mil nove
cientos ein
cuenta y
dos. Reunio
dos en el fa
sen de octo

de estos Co-
ros Contributivos los señores cuyos
nombres al margen se expresan
miembro de la Corporación He-
micipal que lo componen en su
totalidad, asistido de mi el decen-
torio y tridentido por Don Ticio
González Blarquer, al objeto de ce-
lebrar la sesión extraordinaria corres-
pondiente a este día, y siendo
la hora señalada de los diez de un ma-
ñana, el señor Tridentente declaró abie-
rto el acto, dando lectura de su ante-
rior acto que fue aprobado, segun-
damente el señor Tridentente expuso
a la Corporación la necesidad de
nombrar un Comisionario
para que haya su presentación
en Badajoz el día 23 de Hfarro de
recuerdo con el Decreto del 8 de Febre-
ro de 1952 que convoca elecciones

a fin de renovar por voto el
la constitucion actual de los
deputaciones provinciales y
Cabildos insulares Canario.



Bien enterados todos los señores
previa deliberacion y por unani-
midad acuerdan nombrar Com-
promisarios para que se prome-
ta a la eleccion del 23 de Mayo
en Badesm a Don Marciano
Cabrera Negro, y se le provea
de la correspondiente Credencial
para que lo acredite en forma
como tal ante el Sr. Presidente
de la mesa electoral
Y no habiendo mas asuntos
urgentes de que tratar el dicho
Presidente de lo que termino
de el acto a los diez y siete del
mismo dia ordenando que
del mismo se levante la pre-
sente acta que firman todos
los señores, al acto de que ser-
tifico



Diego Guals

Vidal Gomer

Francisco Caballero

Francisco Rodriguez

Francisco Caballero

Daniel Foguet

Francisco Caballero

Francisco Rodriguez

Extraordinaria correspondiente al día 3 de abril de 1952

Señores Concurrentes
Presidente

D. Diego Gonzales Marquer
Vocales

D. Manuel Alvarez Affunor

D. Vidal Gomez Affunor

D. Felipe Rodriguez Babiano

D. Francisco Caballero Tarate

D. Juan Ventura Berrato

D. Marciano Cabrero Yegros

D. Felix Caballero Alvarez

D. Daniel Yegros Griego de oro

en la villa de Tucuman, hecho de los Affuntes o tres de Affarro de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el salón de actos de estos Com. Gubernativo. Los los señs

res cuyos nombres al margen se expresan, miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad, reunidos de mi el ferretorio, y presididos por el Sr. D. Diego Gonzales Marquer al objeto de celebrar lo. sesión extraordinaria correspondiente a este día, y siendo los diez horas de su mañana, el señor Presidente declaró abierto el acto. Dando lectura de un anterior acta que fue aprobada. Seguidamente el señor Presidente expuso a los reunidos la necesidad de cumplimiento el Decreto de 8 de Febrero de 1952 sobre renovación de Procuradores en Cortes electivos de carácter Municipal, y concretamente el artículo 3º para la designación de Compromisario, para que

el día 14 de abril exista en Badajoz a la elección de Troncosados en Cortes.

Recien autorados todos los existentes, previa deliberación y por unanimidad se acuerdan nombrar a don Vidal Gomez Herrer Campesinonía para que tome parte en la elección que tendrá lugar en Badajoz el día 14 de abril y hora de los diez de mañana no de conformidad con el artículo sexto del Decreto de 8 de Febrero de 1952.

Y no habiendo otros asuntos urgentes de que tratar el señor Presidente declaró terminados el acto a los once horas del mismo día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen todos los asistentes al acto de que yo el Secretario certifico



Diego General Vidal Gomez

Vidal Gomez

Mariano Cabrera

J. Diego Rodriguez

Manuel Alvarez

Francisco Raballero

Felix Caballero

Daniel Tegros

Manuel Malvar

Extraordinaria correspondiente al día 14 de abril 1952

Señores Concurrentes.

- Don Diego Gonzalez Blaque
- Don Manuel Alvarez Herrer
- Don Vidal Gomez Herrer
- Don Felipe Rodriguez Sabiano
- Don Francisco Caballero Garate
- Don Juan Ventura Carrato
- Don Francisco Cabre Reyes
- Don Felix Caballero Alvarez
- Don Daniel Jerez Grau de Oro

Se fue villa de Lucubilla de los Rios a las 10 de la noche de abril de mil novecientos y dos Reunidos en el salón de

actos conistitoriales los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la corporación municipal que lo componen en su totalidad presidido de mi el secretario y atendido por Don Diego Gonzalez Blaque, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día y dando la bienvenida al señor Trindade se declaró abierto el acto. Leída la lectura de un anterior acta que fue aprobada. Seguidamente el señor Trindade expuso la finalidad de la misma que no es otra que tratar de los cuentas del año 1951.

Cuentas del 1951. Se dió cuenta del expediente incoado, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 769 y siguientes de la Ley del Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, sobre formación de la Cuenta General del Presupuesto

ordinario; de administración del patrimonio Municipal, y de fondos propios el presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio económico de 1951, rendidos por el Sr. Alcalde en aquella fecha Don Julio Halcina Alvaroz, y aprobados favorablemente por la Comisión de Hacienda Municipal, y expuestos al público en forma reglamentaria y sin que contra los mismos se hayan formulado reclamaciones de clase alguna niendo al resumen de la Cuenta General del Presupuesto siguiente



Obligaciones Tendencia de Togo	104.961-81
Créditos Tendencia de Cobro	97659-64
Existencia en Caja	18.922-71-116.582-35
Superavit	8.620-54

Visto los artículos citados de la Ley de Régimen Local vigente de 16 de diciembre de 1950 y demás disposiciones vigentes. Sin debate, en votación nominal y por el voto favorable de todos los señores que al momento figuraron como concurrentes, cuyo número representa más de los dos terceros partes de los que de derecho componen la Corporación de acuerdo: aprobar provisoriamente la Cuenta General del Presupuesto ordinario y en su

die de verlos para su aprobacion de-
finitiva a los Servicios de Inspeccion
y preservacion, una vez que estos
funcionen; y aprobar definitiva-
mente los cuentas de administra-
cion del Volcanario y de Caudales
preexistentes

Y no habiendo mas asuntos urgen-
tes de que tratar el Señor Presiden-
te declaró terminada el acto a
los doce horas de su mañana
ordenando que del mismo se
levante la presente acta que
firmen todos los concurrentes, al
cuyo de que yo el Secretario
certifico

Vidal Gomer

Diego Gonzalez

Daniel Segura

Felix Caballero

Francisco Cobello

Mariano Cabrera

Manuel Alvarado

Felipe Rodriguez

Caro y Rolando

Diligencia. En punto y al decretorio para
hacer saber que la sesion ex-
traordinaria convocada para
este dia no se ha podido cele-
brar por falta de numero su-
ficiente de señores, gestores no
citados a sesion extraordinaria
por no haber acudido a yentes
de que tratar. Terculo de Co-
municacion a quince de abril de
mil novecientos cincuenta y
dos.



V.º B.º

Al alcalde
Diego Gonzalez

Al decretorio
Alcalde

Extraordinaria convocada al dia
25 de abril de 1952
Señores Concurrerentes
Presidente

Don Diego Gonzalez Blaque
Vocales

Don Manuel Alvarez Alfaro
Don Vidal Gomez Alfaro

Don Felipe Rodriguez Robiano
Don Francisco Coballero Garate

Don Juan Ventura Perrato
Don Francisco Cabrera Lopez

Don Felix Coballero Alvarez
Don Daniel Lopez Grande

Señores
de la
del
de los
tes.
tivos de
abril de
mil nove-
cientos cin-
cuenta y dos
Remun-
en el
de

estos como Concurrerentes, los señores en
esos nombres al momento se expresa

miembros de la Corporación Municipal que se componen en su totalidad conistido de mi el secretario y presidente por el señor alcalde presidente don Diego Gonzalez Blaquez, al objeto de celebrar la reunion extraordinaria correspondiente a este dia, y cuando se hizo señalada las once de un momento el señor presidente declaró abierto el acto. Dando lectura de mi anterior acta que fué aprobada. Seguidamente el señor presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de nombrar una Comisión formada para que haga su presentación en la Caja Recluta el dia 26 del corriente mes para que oiga al juicio de revisiones de la ciudad de Coje. Dicho autorado todos los existentes previa deliberacion y por unanimidad acuerdan nombrar Comisionados al Sr. alcalde don Diego Gonzalez Blaquez y no habiendo mas asuntos urgentes de que tratar el señor alcalde dió por terminado el acto a las once treinta del mismo dia ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmaran todos los existentes, el acto de que yo el secretario certifico.

Diego Gonzalez

Daniel Negros

Felix Caballero Manuel Alvarez

Salvador Rodriguez Vidal Gamen

Martin Cabrera Francisco Caballero
Francisco Alcala



Extraordinaria correspondiente al dia 29 de abril de 1952

Señores concurrentes Trinitate

Don Diego Gonzalez Marquez los Montes
Nicolas v. reinte

Don Manuel Alvarez Alvarado nueve de abril de

Don Vidal Gamen Alvarado mil nove

Don Francisco Caballero Tarote cincuenta y

Don Juan Ventura Carrato

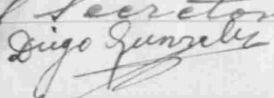
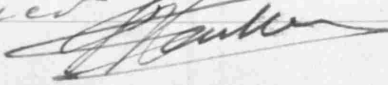
Don Marciano Cabrera Heryos don. Pau-

Don Felix Caballero Alvarez

Don Daniel Heryos gran de ord. el Salde

de estos Casos Consistoriales los
Señores cuyos nombres al mayor
se expresan, miembros de la Cor.
poracion Alvarado que la
componen en su totalidad,
asistido de mi el Secretario y
Trinitate por Don Diego Gon-
zalez Marquez alcaide Trinitate
te al objeto de celebrar la sesion
extraordinaria correspondien-
te a este dia, y siendo la hora

reunión de los diez de la mañana
 en el Señor Presidente declaró
 abierto el acto. Dando lectura al
 acto de su anterior que fue apro-
 bado. Habiéndosele al Señor
 Presidente expuso a la Corpora-
 ción Municipal la necesidad
 de vender los terrenos que existen
 araucados como consecuencia
 del Consorcio existente entre el
 ayuntamiento y la Diputación
 Provincial, los cuales son propie-
 dad del ayuntamiento, y por
 tanto puede disponer de ella.
 Bien enterados todos los existentes
 previa deliberación y por una
 minúscula acordaron vender
 los terrenos que existen araucados
 en el Monte Rieis de los propios
 de este ayuntamiento hasta el
 día 24 de Marzo de 1952, en el pre-
 cio de 40.000 pts, son cuarenta mil
 pesetas, al primer licitador que
 le interese dicha operación con
 garantía suficiente, en defau-
 de los intereses Municipales.
 El Sr. Presidente más asuntos ur-
 gentes de que trató el Señor Pre-
 sidente de darlo terminado el acto
 a las once horas del mismo día
 ordenando que relevante lo
 presente acto que firman todos
 los existentes al acto de que yo
 el Secretario certifico

Digo Quintero



41

Daniel Feyras

Vidal Camer

José Caballero

Felipe Rodríguez

Manuel Álvarez

Francisco Gallo

Mariano López

no. Alcalde



Diligencia. La postergo al secretario para hacer cuenta que le sería extraordinaria con audiencia al día primero de Mayo no se ha podido celebrar por falta de número suficiente de señores Gestores no citados e sería supletoria por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tumbado de de lo. Hautes a primero de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

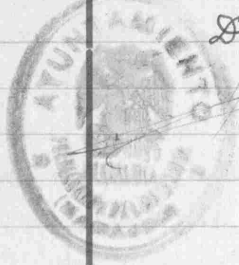
N.º 100
Alcalde
Diego González

Secretario
no. Alcalde



Diligencia. Lo pongo yo al Secre-
 tario para hacer constar que la
 sesion extraordinaria convocada
 ante el dia quince de Mayo no
 se ha podido celebrar por falta
 de numero suficiente de Seno-
 res gestores, no citando a sesion
 supletoria por no haber conun-
 tos suficientes de que tratar. Tienen
 fe de los Senores a quince
 de Mayo de mil novecientos
 sucesente y dos.

N.º 2º
 D. de la de
 Digno Senador



El Secretario
 [Signature]

43

Extraordinaria correspondiente al día 26 de Mayo de 1952.

Señores concurrentes

Presidente:

D. Diego González Blasquez.

Sociales:

D. Manuel Álvarez Muñoz

" Vidal Gómez id

" Felipe Rodríguez Salinas

" Francisco Caballero Escate

" Juan Ventura Cernato

" Mariano Cabrera Meana

" Felín Caballero Álvarez

" Daniel López G. de Oro

En la villa de Cuentalabrada de los Montes, a veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

Reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores cuyos nombres al margen se expresan, miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad, asistido de mi el Secretario, y bajo la Presidencia de D. Diego González Blasquez, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando lectura de la anterior acta que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad de que, una vez hechas las modificaciones ordenadas en el Presupuesto por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda, procediera a prestarle su aprobación. Y acto seguido, se expuso sobre la mesa expresado documento para su examen, y seguidamente por mi el Secretario se dio lectura de la comunicación n.º 762 y 763 de fecha 30 de Abril respectivamente, mismo parado, procedente de la Delegación de Hacienda de la provincia, Sección de Administración Local, según los cuales se ordena se hagan modificaciones, y, estimándolas atendibles, acuerda la Corporación, por unanimidad, rectificar la plantilla del personal administrativo auxiliar y subalterno del Ayuntamiento, así como la plantilla del personal técnico-administrativo y técnico, y rectificar las cifras de citada Presupuesto, en las siguientes formas:

Primero. - Al capítulo 1.º, artículo 8.º, partida 1.º del sector de gastos se aumentan 8 pts. para completar el pago de la suscripción del B. O. del Estado

Segundo. - En el capítulo 1.º, artículo 11 de consignaciones una nueva partida que figura con el



n: 12, y que se destina al pago de los gastos de insubordinación, efectos y material del Juzgado de Paz conquinando 500 ptas. ----- 500 ptas.

Segundo. - Al capítulo 6º, artículo 1º del sector de gastos se aumentan 2.500 ptas. para pago del haber del Sr. Inspector Municipal Veterinario ----- 2.500 "

Quarto. - Al capítulo 6º, artículo 1º del sector de gastos se aumentan 850 ptas. con destino a pago de un quinquenio del citado Inspector Municipal Veterinario ----- 850 "

Quinto. - Al capítulo 6º, artículo 1º del sector de gastos se aumentan 1.500 ptas. con destino a gratificación por orden comunitaria del Ministerio de la Gobernación y Agricultura de 5 de Noviembre para cumplimiento la Ley del 17 de Julio de 1948 ----- 1.500 "

Sexto. - Al capítulo 6º, artículo 1º del sector de gastos se aumentan 1.661 ptas. con destino al pago de la dotación farmacéutica titular ----- 1.661 "

Septimo. - Al capítulo 6º, artículo 1º del sector de gastos se aumentan 1.800 ptas. para pagar el haber anual al Practicante ----- 1.800 "

Octavo. - Al capítulo 6º, artículo 1º del sector de gastos se aumentan 1.800 ptas. con destino al pago del sueldo de la profesora en partos ----- 1.800 "

Noveno. - Al capítulo 6º, artículo 1º del sector de gastos se aumentan 3.200 ptas. para pago de medicamentos de familias pobres incluidos en la Beneficencia Municipal ----- 3.200 "

Suman los aumentos ----- 19.819 "

Décimo. - Continuando el orden de las modificaciones se acuerda por unanimidad:

Suprimir del capítulo 1º, artículo 8º, partida 2ª ----- 120 ptas.

Ocho. - En el capítulo 1º, artículo 10, se rebaja la partida 1º de 300 ptas. que pasa al capítulo 1º, artículo 11 del mismo sector de gastos. 300 ptas.

Doce. - En el capítulo 1º, artículo 11 del sector de gastos se rebaja de la partida 10-120 con destino al pago del B.O. de la Provincia, con destino al Juzgado de Paz. 120 "

Trece. - En el capítulo 2º, artículo 2º se suprime la 1ª partida y en consignación de 1.518 ptas. con 77 ctms. para gastos de representación del Sr. Alcalde, n.º 2, art.º 64 de la Ley de Régimen Local del 16 de Diciembre de 1950. 1518-77 "

Catorce. - Al capítulo 7º, art.º 9, se rebaja la primera, segunda, y cuarta partidas por un total de 4.850 ptas. que pasan al capítulo 6º, art.º 1º del mismo sector de gastos. 4850. "

Quince. - Al capítulo 8º, art.º 1º se elimina la 1ª partida, que carece de consignación, y se rebaja la partida 3ª de 1.800 ptas., la 2ª de 1661 ptas., la 4ª de 1800 ptas. y la 5ª de 3.200 ptas., que pasan al capítulo 6º artículo 1º por un total todo de 8.461 ptas. 8.461 "



Suman las bajas. 15.369-77 "

Haciendo el resumen, importan los aumentos 13.819 "

id id id las bajas. 15.369-77 "

Al con el fin de nivelar el presupuesto evitando el déficit se acuerda rebajar en el Presupuesto de Ingresos, capítulo 9, art.º 1º, partida 2ª 4550 ptas con 77 ctms. 1550-77 "

Por tanto, con las modificaciones que quedan anotadas, queda nivelado el Presupuesto en el sector de gastos e ingresos, cuyas modificaciones arrojan:

Sector de Gastos	13.819	pts
id. de Ingresos	13.819	"

Con referencia a los ingresos no previstos esta Corporación considera que no procede determinar en capítulos y artículos distintos del que figura en el estado Presupuesto, para los ingresos no previstos, toda vez que, si se examina el estado de-clarativo del desarrollo del Presupuesto de Ingresos, se observa que las cantidades que se contabilicen como ingresos no previs-tos, proceden siempre de ingresos de los montes consorciados con la Excm. Diputación Provincial, toda vez, que al estar los montes de esta propia, objeto de consorcio en plena explotación y desamaje, de ellos se obtienen leñas y carbones, cuya propiedad le pertenece íntica y exclusivamente a este Ayuntamiento.

Como quiera que el ingreso que se obtiene de las leñas y carbones no se pueden repartir de forma periódica e ingresos fijos, sino, más bien el contrario, que varía de infinito de circunstancias, que no es del caso enumerar, es por lo que a juicio de esta Corporación Municipal debe liqui-darse como ingresos no previstos; al no depender dichos ingre-sos del Ayuntamiento, sino de personas ajenas al mismo, que en concepto de comprador puede o no existir.

Y no habiendo otro asunto que tratar, se da por ter-minado el acto por el Sr. Presidente, con orden de le-vantar la presente acta, que ha hallan conformes y firman todos los concurrentes, certifica

Diego Ferrer

Felipe Caballero

Mariano Cabrera

Felipe Rodríguez

Vidal Ferrer

Felipe Caballero

Manuel Álvarez

10

ordinaria correspondiente al día
2 de Junio de 1958

Señores Concurrentes
Previdente

Don Diego Gamales Blaquez
Vocales

Don Manuel Alvarez Herrer

Don Vidal Gomez idem

Don Felipe Rodriguez Rabiaero

Don Francisco Caballero Torote

Don Juan Ventura Carrato

Don Francisco Cabrera Yagor

Don Felix Caballero Alvarez

Don Daniel Yagor Granado de oro

Fue la vez
de tener
lo hoda de
los Houto
a dos de
Junio de
mil no
vecientos
cinquen
ta y dos.
Reunidos
en el folo
de actos

de actos por los señores cuyos no
mbres al margen se expresen
miembros de la Corporación
municipal que lo acompañan
en su totalidad asistido de
mi el Secretario, y turnados
por Don Diego Gamales Blaquez
al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente
a este día y siendo la hora veio
la de el Señor Previdente declaró
abierto el acto. Dando lectura de
su anterior acto que fue aproba
do. Seguidamente el Señor Previden
te expuso a la Corporación Munici
pal que en el Boletín oficial del
Estado del día 20 de abril de 1958;
aparece una relación de los
ayuntamientos de la provincia
cuyo censo no excede de 6000 habi



tantes con el fin de regular el ejer-
 cicio libre de la profesión de Médicos,
 en lo que aparece este aumento
 pronto con un Médico Titular y
 se clorifican esta zona sin ningún
 Médico libre; como quiera que
 esta clorificación hecha en
 no los intereses de todo el vecin-
 dario, al observar en la relación
 que pueblos infinitamente de
 curso mucho menor han sido
 clorificados como partidos abier-
 to, y este de Tumbaboda de los Han-
 tes con curso de clorificación de
 derechos de 3.369 Habitantes, cuyo
 curso está aprobado por el Sr.
 Sr. Delegado Provincial de Tumbaboda
 el día 1.º de Mayo de 1952,
 no sido clorificados como partidos
 cerrado.

De otra parte se deduce de la
 clorificación, que en esta loca-
 lidad los servicios sanitarios están
 totalmente desatendidos con el Mé-
 dico Titular al ser una localidad
 que requiere al ejercicio de dos
 Médicos y por tanto procede
 se haga nueva clorificación y
 se considere este pueblo como par-
 tido abierto o sea que se clorifique
 con un Médico Titular y otro
 Médico libre.

Seguidamente toda la Corpora-
 ción Municipal procede a

exoneren de la relación de ayun-
 tamientos, y acuerde por una
 minoridad, el valor reclamado
 al objeto de que no abonificado
 este ayuntamiento como por-
 tido abierto, y se permite
 al ejercicio de la profesión de
 Médico, al Médico Titular, y
 aun Médico libre, evitando
 con ello, que se tenga que ver
 esta localidad de rotundidad
 de los servicios Médicos, por in-
 suficiente con el Médico
 Titular. En mismo acuerdo
 en se una certificación de la
 población de Derecho de esta
 localidad según la última
 rectificación del censo de pobla-
 ción y se formule la reclama-
 ción ante la Dirección General
 de Sanidad, al considerar la
 abonificación hecha lesiva y
 perjudicial a los intereses,
 de todo el vecindario.

Y no habiendo de más asuntos
 urgentes de que tratar el Sr. Pre-
 sidente declaró terminada el acta
 a los doce de la mañana del mi-
 smo día ordenando que del mismo
 subsiguiente se presente a esta que
 firmen todos los asistentes al
 acta de que es el Secretario gasti-
 fier.

Dijo Sr. D. Pedro Caballero
 Sr. D. Mariano Caballero
 Sr. D. Francisco Caballero



Felipe Rodriguez Vidal conuen

Daniel Yegre Manuel Alvar

Francisco Olea

Felicidad. Se pongo y al secretario pa-
ra hacer constar que la sesion extra-
ordinaria correspondiente al dia
quince de Junio no se ha podido
celebrar por falta de numero sufi-
ciente de señores Gastores, no citan-
do se sesion suplementaria por no ha-
ber asuntos urgentes de que tratar.
Sueldo de los Altos a quince
de Junio de mil novecientos cin-
cuenta y dos.

Nº 100
El Alcalde
Diego Jimenez

El secretario
Francisco Olea

Extraordinaria convocada al ⁵¹ día 18 de Junio de 1952

Señores concurrentes

Tridente
Don Diego Gonzalez Marquez
Don Manuel Alvarez Alvarado
Don Adolfo Gomez Alvarado
Don Felipe Rodriguez Bobiano
Don Francisco Caballero Tarote
Don Juan Ventura Carroto
Don Marciano Cabrera Yegros
Don Felix Caballero Alvarez
Don Daniel Yegros

que la di.
lla. de Tru-
sulocho de
de los Hues
tes a diei
y ocho de
Junio de
mil nove
cientos cu
cuenta y
dos. Ramo



delante de todos de estos Honores Consue-
toriales los señores cuyos nom-
bres al margen se expresan mi-
embros de la Corporación Hueni-
cipal que lo componen en su
totalidad asistidos de miel secre-
tario y tridente por Don Diego
Gonzalez Marquez al objeto de
celebrar la sesión extraordinaria
convocada al día 18 de Junio
y siendo la hora señalada
la 2ª hora del mismo día
el señor tridente declaró al
efecto el acto. Dando lectura de su
anterior acta que fue aprobada
seguidamente el Sr. tridente
dio cuenta a la Corporación Hueni-
cipal, y ordenó se diese lectura
por el Sr. secretario de los escritos
presentados, y acto seguido se pro-
cedió a la lectura de los documen-

tos, el primero presentado por Don
 Santiago Alguero, y por Don Abel
 Rino Ramirez, solicitando solares
 para la construcción de viviendas.
 Como posterioridad e igualmente
 se dió lectura al documento presen-
 tado por Vidal Babiano y otros varios
 vecinos de este, solicitando se pro-
 ceida a efectuar el deslinde entre
 el ayuntamiento de Herrera y el
 de este de la colindancia en lo concerniente
 a D. Valdemoro, Chorcho y Sotillo,
 y por último se procedió al
 examen del escrito firmado por
 todos los funcionarios oficiales y
 subalternos en el que solicitan se
 incluyan y se reconozcan sus dere-
 chos para participar en los beneficios
 de existencia médica. Farmacéutica
 de equidad y después de exami-
 nado los dos casos presentados
 en suplica de adjudicación de
 solares, el ayuntamiento en pleno
 acordó examinar el terreno que
 queda para total firmeza, y
 marcar los solares solicitados, en
 cuyos construcciones se ajustaran a
 las condiciones que serán fijadas
 por el ayuntamiento, y se notifique
 a los interesados el acuerdo recaído,
 así mismo de corporación Affueri-
 sigal acuerda que dado el gran
 interés, y los beneficios que repre-
 senta el deslinde ambos términos

municipales, evitando con ello
 un sin fin de discordias siempre
 perjudiciales a los intereses del
 Municipio y de los mismos veci-
 nos, procedi se nombró una
 Comisión que estaría constitui-
 do por el Sr. Teniente Alcalde
 Sr. Manuel Alvarez Herrera
 Sr. Vidal Gomez Herrera Sr.
 Jesús Robalero y Sr. Felipe
 Rodriguez; para que con lo
 que designe lo de Herrera de
 Duque proceda a efectuar
 las operaciones de deslinde de
 el limite de Valdemora los
 Chorros y el Cortijo, para lo cual
 se le oficio al Excmo. mi-
 nistro de Herrera de Duque, dan-
 dole cuenta del deseo de este
 Ayuntamiento.



Por ultimo y por unanimidad
 igualmente acordaron mani-
 ficar el Duplo correspondiente
 para la existencia de dicho. Por
 mas que gratuito al Sr. Secre-
 tario, y a los oficiales, y funciona-
 rios subalternos ya que no se pu-
 ede hacer, y crear un regimen de
 excepcion con los funcionarios
 municipales, y por tanto este be-
 neficio tiene que alcanzarse
 a todos por igual.

Y no habiendo más asuntos ur-
 gentes de que tratar el Sr. Pre-

vidente de los agrados al acto de
los reunidos treinta del mismo
día ordenando que del mismo
se levante la presente acta que
firman todos los asistentes al
acto de que yo el secretario certifico

Diego Jimenez Vidal Gomez

Mariano Cabrera Felice Rodriguez

Manuel Alvarez Francisco Caballero

Daniel Legras

Julio Caballero

Jose Holguin

CUARTELO

Extraordinario correspondiente al día 559
de Junio de 1952

Señores concurrentes
Tridente

- Don Diego González Blázquez
- Don Rafael Álvarez Afuénor
- Don Vidal Gome Afuénor
- Don Felino Rodríguez Robiares
- Don Francisco Caballero Forate
- Don Juan Ventura Berrato
- Don Horacio Cabrerá Jeyra
- Don Félix Caballero Álvarez
- Don Daniel Jeyra Graña de Ort

que se veía
de Tucula
hoda de
los Afuénor
a veintinueve
del mes de
junio de mil
novecientos
cinquenta y
dos.
Reunidos
en el sa-

lón de actos de estos coros cívico-
toriales los señores cuyos nom-
bres al margen se expresan, mi-
embros de la corporación muni-
cipal que lo componen en su
totalidad el onstido de mi el here-
torio, y presidido por Don Die-
go González Blázquez, al objeto
de celebrar la sesión extraordina-
ria correspondiente a este día
y siendo la hora señalada a las
veintinueve hora del mismo día, el
señor presidente declaró abierto
el acto, dando lectura de su su-
terior acta que fue aprobada, se-
guidamente el Sr. Triidente expuso
a la Corporación municipal la
necesidad de examinar los escri-
tos que hacen referencia a la peti-
ción del deslinde con el término
Municipal de Agrost, la de peti-
ción



au de roturas por el vecino de esta villa
 de Harechins Toledo; la de pretension
 de un cese como depositario Tronero
 Camarero Hartin; y la necesi-
 dad imperiosa de cubrir los pla-
 zos de oficial Tronero y de sueldo de
 este ayuntamiento en propiedad
 Tronero autorados todos los existentes
 al acto, previa deliberacion y pro-
 vincianidad, acuerdan especia-
 al el deslinde de este termino Hare-
 chins con el termino de aquel de Pien-
 zas de Real; que sea decretada
 la solicitud presentada por el ve-
 cino de esta villa Harechins Toledo; se
 no poder el ayuntamiento acordar
 se el valor en el sitio que el solicitante,
 ya que al fijar el valor, o valores que
 puedan producir, es de competencia
 unica y exclusivamente de ayunta-
 miento, ni que pueda admitir la mas
 minima significacion de iniciativa por
 titular en este clase de asuntos,
 asi mismo acuerdan por unanimidad
 admitir la solicitud presentada por
 el depositario de este ayuntamiento Tronero
 Camarero Hartin, ya que las
 causas que alega son dignas de tener
 su efecto, por lo cual se admite su
 dimision del cargo de depositario que
 porta la fecha unica de renuncia
 que se notifique al efecto mediante
 la firma de la presente acta, y se
 nombre para el mismo cargo de Depo-

titonó a Don Benigno Alvarez
 Ofertor, el cual se dará por pro-
 visionado de su cargo en este
 acto, con efectos administrativos
 de primero de Julio del corrien-
 te año, que caute el acto de gra-
 duación del Ayuntamiento por su
 servicio prestado a favor del
 mismo por el Excmo. Sr. Sr. Sr.
 Por último acuerdan por una
 unanimidad previa deliberación
 que se continúen los dos plenos
 existentes de oficial Primer y
 Segundo de este Ayuntamiento
 con la finalidad de que sean
 cubiertos en propiedad. Las Ctas.
 Los plenos de oficiales Primer y Segundo
 y de cumplimiento a las dispo-
 siciones vigentes que regulan la
 presente materia.
 Y no habiendo mas asuntos urgentes
 de que tratar el Sr. Sr. Sr.
 declaró terminado el acto a los
 veintidos horas del mismo día
 ordenando que del mismo se
 levante lo presente acta que si-
 man todos los existentes al acto
 de que yo el Secretario certifico.



Dijo firmados

Vidal Gomez

Manuel Al...
 Daniel J...
 Enrique...
 (Other illegible signatures)

Comité Consultivo

Francisco Robles

~~Francisco Rodríguez~~

~~Francisco Rodríguez~~

ordinaria correspondiente al día 1º de Julio de 1952

Señores Concurrentes

Presidente

Don: Diego González Blarquer

Don: Manuel Álvarez Higuera

Don: Vidal Gómez Higuera

Don: Felipe Rodríguez Sabián

Don: Francisco Caballero Farote

Don: Juan Ventura Perrato

Don: Marciano Cabrera Higuera

Don: Felice Caballero Álvarez

Don: Manuel Higuera Jara de sus

su la villa de Tumbador de los Higuera o primer de Julio de mil novecientos y dos. Reunidos en el salón de actos de este Comité Consultivo

señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad existido de mi el señor don Diego González Blarquer al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día y siendo la hora señalada por el Consejo de su institución, el Sr. Presidente declaró abierto el acto de la lectura de mi anterior acta que

fue aprobado. Seguidamente
el señor presidente expuso a
la Corporacion Municipal la
necesidad de nombrar abogados
asesor a Don Andres Balmelo Tri-
cto de arte ayuntamiento, con la
consignacion de mil quinieu-
tos pesetas anuales.

Despues interes de la Corporacion
Municipal, previa deliberacion
y por unanimidad el acuerdo
nombrar abogados asesor de arte
ayuntamiento, a Don Andres
Balmelo Tricto, veino de oferra
re del Duque, para la revolucio
de los asuntos del ayuntamien-
to, con el haber anual de mil
quinientos pesetas, con gastos
administrativos de primero de
Julio del corriente año.

Y no habiendo mas asuntos urgen-
tes de que tratar el señor Tri-
cto declaró terminados el acto.
Los diez y tres del mismo día
ordenando que del mismo se
levante la presente acta que fir-
man todos los onitente al acto
de que go el Secretario certifica.

Dago formalmente Vidal Sinner

Felix Caballero

Felipe Rodriguez

Francisco Caballero



Mariano Lebrón

Manuel Alvarez

[Circular stamp with illegible text]

Daniel J. J. J.

Diligencia. Lo que yo el Secretario pase
hacer constar que la reunión extra-
ordinaria correspondiente a este
día, no se ha podido celebrar por
falta de número suficiente de
Señores Gestores no citados a sesi-
ón supletoria por no haber enun-
tos urgentes de que tratar.
Finculobrada de los Hantes a quin-
ce de Julio de mil novecientos
cincuenta y dos.

N.º 13:
D. Alcalde
Digo formalmente

[Circular stamp]
D. Secretario
D. Manuel Alvarez

GUARIBRO

Extraordinario correspondiente al
 día 26 de Julio de 1952

Señores concurrentes

Presidente

Don Diego Gonzalez Blarquez

Don Francisco Alvarez Herrer

Don Vidal Gomez Herrer

Don Felipe Rodriguez Pabiano

Don Francisco Caballero Tarate

Don Juan Teuturo Cerrato

Don Marciano Roblero Yegros

Don Felix Caballero Alvarez

Don Daniel Yegros Grueso de oro

En la villa

de Teneo

habe de

los Huites

a veinti-

seis de

Julio de

mil no

vecientos

cuarenta

y dos. Q.

unidos

en el Salin de actos de estos Ca-

sos Consistoriales los señores cu-

yos nombres al margen se expre-

san miembros de la Corporaci-

on Municipal que la com-

ponen en su totalidad el or-

den de mi el secretario y Tri-

denente por Don Diego Gonzalez

Blarquez, al objeto de celebrar

la sesion extraordinaria correspon-

diente a este dia, y siendo la

hora señalada los once horas

de el mismo dia, el señor Tri-

denente declaro abierto el acto.

Daudo lectura de su anterior

acto que fue aprobado. Segui-

doamente el señor Triendenente dio

su cuenta a la Corporacion Muni-

cipal que en el Boletin oficial del

Estado n.º 207 del dia 25 de Julio de

1952, se inserta la orden Herrerena



de la Gobernación Dirección General de Administración Local, mediante la cual y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de octubre de 1954, ha acordado efectuar el nombramiento interino para la Secretaría de segunda categoría de Fincas y Huertas de los Plantes a favor de Juan Anadio Hlohuia Alvarez, con lo que se confirma la posesión 5 octubre. Pida enterada la Corporación Municipal, acuerdame por unanimidad dar posesión de la Secretaría de este ayuntamiento con carácter interino a Juan Anadio Hlohuia Alvarez, el que toma posesión de la plaza para lo que ha sido nombrado, en este acto al ver el que viene desempeñando dicho cargo como Secretario de este ayuntamiento, desde el día 5 de octubre de 1954. Y no habiendo mas asuntos urgentes de que tratar el Señor Presidente declaro terminado el acto a las once treinta minutos del mismo día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen todos los asistentes al acto de que yo el Secretario certifico

José Fornalés

Vidal Gamen

Felipe Caballero

Felipe Rodríguez

José Caballero



Manuel Alvarez

[Signature]

Daniel Yegros

Marciano Cabrera

[Signature]

[Signature]

ordinaria correspondiente al día 1.º de agosto de 1952

Señores concurrentes,

Trinidad

Don Diego Gamaler Blaque
Vocales

Don: Manuel Alvarez Huinor

Don: Vidal Gomez Huinor

Don: Felipe Rodriguez Zebiano

Don: Francisco Caballero Torale

Don: Juan Ventura Perrot

Don: Marciano Cabrera Yegros

Don: Felix Caballero Alvarez

Don: Daniel Yegros

En la villa de Tuculén, a las 10 horas de la mañana del día 1.º de agosto de mil novecientos cincuenta y dos. Reunidos en el salón de actos de estos Ba-

ros Consistoriales los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que se comparecen en su totalidad al presidido de mi el secretario y Trinidad por Don Diego Gamaler Blaque al objeto de celebrar la crisis ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora señalada los diez y seis de la mañana, se leyó y se declaró obvia al acto. Se leyó la lectura de mi anterior acta que fue aprobada. Dequidamente

el Sr. Troncalante expuso a la
 Corporación Municipal, la ne-
 cesidad de adjudicar un solar
 en el sitio de los Cruces al vecino
 de esta villa Gabriel Rizo Román
 para lo cual previo estudio del
 terreno puede fijarse en una
 extensión superficial de tresien-
 tos metros cuadrados, con el límite
 siguiente: Entiendo por la izquierda
 de concha de Andrés Ruiz, y por
 los demás extremos con calle pública
 más que la fijación del valor abso-
 luto para nada el tránsito por
 la vía pública.

Previa deliberación y por unani-
 midad, se acuerda se fije
 el solar indicado con la extensión
 superficial indicada, al sitio
 de los cruces y que haya efectiva
 Gabriel Rizo Román la cantidad
 de pesetas. 250. por el valor adju-
 dicado, que se expida la correspon-
 diente corte de pago al interesado
 y se consignen todos los caracterís-
 ticos que constan en este acto con
 referencia, a la extensión superfi-
 cial y linderos.

Y no habiendo más asuntos urgentes
 de que tratar al Sr. Troncalante de
 estar terminados el acto a los once
 horas del mismo día ordenando que
 del mismo se levante la presente co-
 ta que firmen todos los señores

al acto de que yo el Secretario aser.
tifico.

Vidal Comer *Diego Gomez*
JHE *JHE*

Felix Caballero

Alfonso Rodriguez *Daniel Yegros*

Marciano Tabera
Manuel Alvarez *Francisco Caballero*



Justificacion: La parte que yo el Secretario
para hacer constar que la reunion
ordinaria correspondiente a este
dia no se ha podido celebrar
por falta de numero suficiente
de señores Gestores no citando
a reunion suplementaria por no haber
momentos urgentes de que tratar
cumpliendo de los efectos a quin
ce de agosto de mil novecientos
cinco y dos

V.º B.º
F.º de la calle de
Diego Gomez
JHE

El Secretario
Francisco Caballero

Extraordinaria convocada al día 5 de	en la villa
Septiembre de 1952	de Tumbuco
señores concurrentes	Prodo. de los
Tridente	Afueras a
Don Diego Gamaler Plaque	cinco de sep-
Rodriguez	tiembre de
Don; Afonso Alvarez Afonso	mil nove
Don Vidal Gomez Afonso	cientos cin-
Don Felipe Rodriguez Rabiano	cuents y dos
Don Francisco Caballero Farate	Reunidos
Don Juan Ventura Cerrato	en el salón
Don Afarciano Cabrero Yegros	de actos de
Don Helio Caballero Alvarez	estos actos
Don Daniel Yegros Graus de oro	Coras

Constitucionales los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporacion Municipal que la componen en su totalidad asistido de mi el Secretario y Trinitario por Don Diego Gamaler Plaque, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria correspondiente a este día y cuando la hora señalada los nueve horas de la noche el señor Trinitario declaró abierto el acto. Luego lectura de su anterior acta que fue aprobada. Seguidamente el señor Trinitario expuso que visto lo propuesto de suplemento de crédito para dotar el artículo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos de la asignación necesaria para atender a los aumentos de sueldos, pagas

extraordinarios 18 de Julio 1952,
 y pagos de medicamentos suministrados y los que se suministre que formule el Secretario y que hace suya la Comisión Municipal permanente en sesión de nueve de agosto la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna en su contra.



Considerando que componen los foros que figuran en el artículo 15 del presupuesto de ingresos que el 18 del de agosto, a saber un sobante de 18922 pesos, de los que perfectamente pueden destinarse los diez y siete mil seiscientos veintiocho pesos veintitres centavos que se solicitan a los efectos que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el expediente de crédito de diez y siete mil seiscientos veintiocho pesos veintitres centavos por contra cargo de la causación del artículo 15 del presupuesto de ingresos con destino al artículo

6 artículos del de garto, para los fines que se indicaron anteriormente; y que de este expediente se remite copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia. Seguidamente el Sr. Trintecente puso sobre la mesa la ordenanza de los picos de la localidad, la cual ha sido creada, como consecuencia del artículo 9 del Decreto de 17 de Mayo de 1952, una vez examinado por unanimidad el acuerdo aprobado la cita de ordenanza, y se remite al Sr. Delegado Provincial de Hacienda.

Seguidamente el Sr. Trintecente dió cuenta a la Corporación Municipal de la Fundación presentada por Salvador Caballero Martín, ex Sr. de Cipriano Mendosa, el primero solicitando un solar, y el segundo para establecer un concierto de la empresa de Cine con el ayuntamiento. Pasa a la orden de toda la Corporación Municipal, previa examen acordado por unanimidad de este expediente, y que sean notificados los interesados en este sentido.

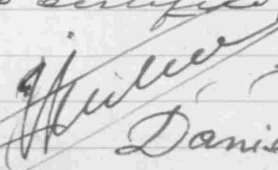
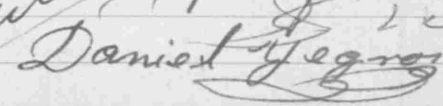
Seguidamente el Sr. alcalde dió igualmente cuenta a la Corporación Municipal del escrito presentado por Salvador José Ruiz, previa examen del mismo el ayuntamiento.

a cuerda que de conformidad con lo que preceptúa el Reglamento de Funcionarios de Administración Local aprobado por Decreto del 20 de Mayo de 1953, se desvirtúa el citado escrito toda vez que el Ayuntamiento no tiene facultades para adoptar acuerdos que tengan carácter retroactivo, ya que de acceder a lo solicitado, resultaría que el acuerdo sería o todos sucesos ilegales, al tener la solicitud fecha anterior de fecha del año 1952, y el citado Reglamento entró en vigor el día primero de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, según preceptúa la Disposición Final del mismo con la prohibición que establece de hacer nombramientos la Corporación Municipal, que no se ajusten a lo que el ya citado Reglamento establece.

Y no habiendo más asuntos que tratar de que trató el Sr. Presidente de sesión terminada el acto a las diez horas del mismo día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen todos los asistentes al acto de que es el Secretario certifica




D. J. González

Juan Caballero
 Mariano Cabera
 Vidal Gomer
 Francisco Ballero
 Manuel Alvarado
 Manuel Alvarado

Diligencia. Lo pongo yo al secretorio para
 hacer constar que la sesion ordi-
 naria correspondiente a este dia
 no se ha podido celebrar por falta
 de numero suficiente de señores
 Cortes, no citando a sesion completa
 ya por no haber asuntos urgentes
 de que tratar. Teniendose de los
 Autos a quince de Septiembre
 de mil novecientos cuarenta
 y dos

N.º B.º
 El Alcalde
 Diego Gamala



El Secretario.
 Manuel Alvarado

71

Ordinaria correspondiente al día 2 de Octubre de 1952.
Señores concurrentes.

Presidente

Don Diego Gonzalez Blasques.

Vocales

Don Manuel Alvarez Muñoz.

" Vidal Gomez Muñoz

" Felipe Rodriguez Bahiano

" Francisco Caballero Jarate

" Juan Ventura Cerrato.

" Marciano Cihnera Legros.

" Felix Caballero Alvarez

" Daniel Legros Granado de Oro

En la villa
de Fuenfahada
de los Montes a
dos de Octubre
de mil novecien-
tos cincuenta y
dos. Reunidos
en el salón de
actos de estas
casas consistoria-
les los señores

cuyos nombres
al margen se expresan miembros de la Corpo-
ración Municipal que la componen en su
totalidad asistido de mi el secretario
y presidido por Don Diego Gonzalez Blas-
ques, al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente a este día, y siendo la
hora señalada las 12 horas de su ma-
ñana. El Señor Presidente declara
abierto el acto dando lectura de su anterior
acta que fue aprobada seguidamente
el Señor Presidente expuso a la Corpo-
ración Municipal la necesidad de ad-
judicar, una vez terminados los plazos
legales reglamentarios, sin reclamación con-
tra la adjudicación provisional del rema-
te de los aprovechamientos de fomento del
año forestal de 1952-53 a favor
del mejor licitador del monte Chorchas
a Don Alejandro Bahiano de Armas vecino
de Herrera del Duque que respectivamente
le hiciera la adjudicación definitiva a



el expresado rematante antes indicado, para que proceda a su ingreso en arcas municipales de la cantidad correspondiente.

Por unanimidad de los reunidos y por voluntad de los concurrentes y por unanimidad de los reunidos acuerdan que se adjudique definitivamente el remate de aprovechamiento de pastos del monte de "Merced" por el año forestal de 1952-53 en la cantidad de tres mil cincuenta pesetas al único licitador a quien le ha sido adjudicado provisionalmente a Don Alejandro Bahamonde Armas, y que se le notifique al interesado esta resolución para que en el término de quince días se presente en este Ayuntamiento a prestar sus respectivos fiadores e ingresar el ochenta por ciento del total valor de la adjudicación en arcas municipales de este Ayuntamiento y hacer saber su deber, para empesar el disfrute de ingresar en la caja general de depósitos un diez por ciento del remate en concepto de fianza y el diez por ciento restante en la cuenta corriente del Banco de España titulada "Mejoras de Montes públicos" en el mismo término de quince días lo restante que se menciona en el pliego de condiciones para su ingreso en donde proceda.

Seguidamente por la propia presidencia se informó a los reunidos la necesidad de que transcurridos los plazos legales reglamentarios, sin reclamación contra la adjudicación provisional del remate del aprovechamiento de pastos del monte "Ricias" por el año forestal de 1952-53 a favor del único licitador Enrique Charef

Vicente, que respectivamente se hiciera la adjudicación definitiva al expresado rematante antes aludido previa que proceda a efectuar en arcas Municipales los ingresos correspondientes. Conterados los concurrentes y por unanimidad los reunidos acuerdan que se adjudique definitivamente al rematante del aprovechamiento de factos del monte "Ricial" por el año forestal de 1952-53 en la cantidad de ocho mil quinientas pesetas al único licitador a quien había sido adjudicado provisionalmente y que se notifique al interesado esta resolución para que en el término de quince días se presente en este Ayuntamiento a prestar sus respectivos fiadores e ingresar el ochenta por ciento del total valor de la adjudicación en arcas municipales de este Ayuntamiento y hacer saber su deber para empeñar el depósito de ingresar en la caja general de Depósitos el diez por ciento del remate en concepto de fianza y el otro diez por ciento del remate en la cuenta corriente del Banco de España titulada "mejoras de Montes públicos" lo restante que se mencione en el pliego de condiciones para su ingreso donde proceda.

Seguidamente por la propia presidencia se expresó a los reunidos la necesidad de que transcurrido los plazos legales reglamentarios sin reclamación contra la adjudicación provisional del remate del aprovechamiento de factos del monte "Arenal" por el año forestal de 1952-1953 a favor del único licitador Antonio Chaves Sorado vecino



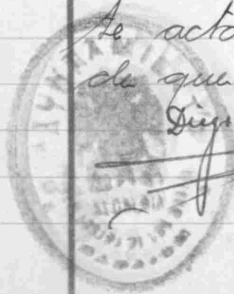
de Villarta de los Montes que respectivamente se hiciera la adjudicación definitiva al expresado rematante antes aludido para que proceda a efectuar en arcas Municipales los ingresos correspondientes, Enterados los señores concurrentes y por unanimidad los reunidos acuerdan que se adjudique definitivamente al rematante del aprovechamiento de fructos del monte "Arenal" por el año de 1952-53. en la cantidad de diez y ocho mil quinientas pesetas al único licitador a quien había sido adjudicado provisionalmente y que se notifique al interesado esta resolución para que en el término de quince días se persone en este Ayuntamiento a prestar sus respectivos fiadores (e ingresar el ochenta por ciento del total valor de la adjudicación en arcas Municipales de este Ayuntamiento y hacerle saber su deber para empezar el disfrute de ingresar el diez por ciento en la caja general del Depositario en concepto de fianza) y el diez por ciento restante en la cuenta corriente del Banco de España titulada "Mejora de Bienes públicos" lo restante que se menciona en el pliego de condiciones para su ingreso donde proceda.

Y no habiendo otros asuntos urgentes de que tratar el señor presidente declaró terminado el acto a las trece horas del mismo día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman todos los asistentes al acto de que yo el secretario participo.

Diego González

[Signature]

Felipe Rodríguez



Daniel Yegros

Francisco Cabrera

Felix Caballero

Francisco Caballero

Vidal Gomez

Manuel Alvarez

Felix Rodriguez



Extraordinaria convocada para el día 3 de octubre 1953.

Señores concurrentes
Tridente

Don Diego Gonzalez Blaque
Vocales

Don Manuel Alvarez Affonso

Don Vidal Gomez Affonso

Don Felipe Rodriguez Sabiano

Don Francisco Caballero Forate

Don Juan Ventura Cerrato

Don Francisco Cabrera Reyes

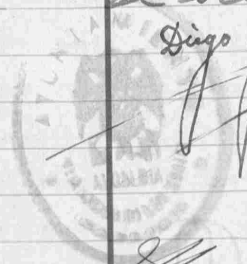
Don Felix Caballero Alvarez

Don Daniel Reyes Gross de oro

En la villa de Trujillo a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. Reunidos en el Hotel de estos de

estos señores concurrentes los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Afonso que se componen en su totalidad existiendo en el Secretario y Presidente por Don Diego Gonzalez Blaque el objeto de celebrar la reunión convocada ante a este día, y mandando los señores del mismo día el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Tanto lo que de mi anterior acto
 que fue aprobado. Aquí mismo
 te el señor presidente suplico a la
 Corporación Municipal la necesi-
 dad de aprobar al recargo munici-
 cipal que ha de regir para la Ho-
 trícula Industrial y de Comercio
 del año 1959. Bien antes de todos
 los señores acordaron por unanimi-
 dad fijar como recargo Municipal
 al máximo del 15% para
 que no aplíquese a la Ho-
 trícula Industrial del año 1959.
 y no habiendo más asuntos urgen-
 tes de que tratar el señor presiden-
 te declaró terminados el acto a las
 once horas del mismo día ordenan-
 do que del mismo se levante el
 presente acta que firmare todos
 los existentes al acto de que yo
 el secretario certificaré.



Diego Jimenez

Montano

Felipe Rodriguez

Daniel Yegros

Mariano Lubera

Felix Caballero

Juan Pablo

Vidal Gomez

[Signature]

Manuel Alvarado

[Large signature]



Diligencia. Seguidamente lo pongo yo al Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores Gestores no estando a sesion suplente por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tumulhada de los Añotes a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y dos n.º 13º



El alcalde
Diego Jimenez

El Secretario
Francisco Holguin

Diligencia. Seguidamente lo pongo yo al Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de numero suficiente de señores Gestores no estando a sesion suplente por no haber asuntos urgentes de que tratar. Tumulhada de los Añotes a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos n.º 13º



El alcalde
Diego Jimenez

El Secretario
Francisco Holguin

Extraordinario correspondiente al día 17 de
 Noviembre de 1953 en la villa de Tene-
 Señores concurrentes la de los Han-
 Presidente tes a diez y siete
 Don Diego González Blázquez de noviembre de
 Vocales mil novecientos
 Don Manuel Alvarado Alvarado cincuenta y dos
 Don Vidal Gómez Alvarado Reunidos en el fo-
 Don Felisio Rodríguez Tabiano foro de actos de
 Don Francisco Coballero Garrote estas cosas Con-
 Don Juan Ventura Carrero sistoriales los
 Don Marciano Cobrera Negro señores cuyos
 Don Felisio Coballero Alvarado nombres al
 Don Daniel Negro Graus de ort

marginen re-
 exprese miembros de la Corporaci-
 ón Municipal que lo componen
 en su totalidad, asistido de mi
 el Secretario y presidido por Don Die-
 go González Blázquez, como a les de
 Presidente, al objeto de celebrar fo-
 rum extraordinario correspondien-
 te a ese día, y reunido a hora sus-
 tada. El señor Presidente de claró
 abierto el acto, dando lectura de su
 anterior acto que fue aprobado de
 quídamente al señor Presidente
 expuso a la Corporación Municipal
 la necesidad de aprobar el presupe-
 erto Municipal ordinario de 1953

Presupuesto Municipal ordinario de 1953
 Tuerto sobre lo mero el presupuesto
 Municipal ordinario para el año
 1953, y examinados que fueran
 los portados contenidos en ambos



sectores de ingresos y gastos. La Corporación Municipal en su sesión ajuntada de confección del presupuesto de presupuesto que ha elaborado la Comisión de Hacienda, acordó por unanimidad aprobar en su sesión una de los presupuestos por la totalidad del presupuesto, y solidariamente todos y cada uno de los cuerpos y relaciones que constituyen en el sector de gastos e ingresos, asimismo la Corporación Municipal a los preceptos que contiene los ordenes del Ministerio de Gobernación, Delegación de Hacienda, Sección de Administración Local, ordenando nombrar para la confección de los presupuestos, y a los preceptos legales antes mencionados queda definitivamente señalado el coeficiente de 191.344-04 por ciento cuyo sector de ingresos del presupuesto de referencia, a igual cantidad en el sector de gastos, sin producir déficit alguno al quedar nivelado con la Compensación que debe percibir este Ayuntamiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor presidente dió por terminados el acto a las doce treinta minutos del mismo día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen todos los existentes al acto de que

yo el Secretario certifico.

Diego Gonsales

Felipe Rodriguez

Francisco Caballero

Vidal Gomez Daniel Yegros

Marciano Cabrera

Felix Caballero

Manuel Alvarez

Manuel Alvarez

Manuel Alvarez



- Extraordinaria correspondiente al día 30 de Noviembre de 1952.
- Señores concurrentes
- Presidente.
- I. Diego Gonsales Blasques
 - II. Votales
 - III. Manuel Alvarez
 - IV. Vidal Gomez
 - V. Felipe Rodriguez
 - VI. Francisco Caballero.
 - VII. Juan Ventura Ferrato.
 - VIII. Marciano Cabrera
 - IX. Felix Caballero.
 - X. Daniel Yegros.

En la villa de Fuenfajá da de los Montes a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos Reunidos en el Salón de Actos de estas casas Consistoriales los señores supranombres al margen se expresan miembros de la corporación Municipal que ha comparecido en su totalidad asistido de un el secretario y presido por Don Diego Gonsales Blasques Alcalde Presidente al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a

este día y siendo la hora señalada las diez horas de su mañana el Señor Presidente declaró abierto el acto dando lectura de su anterior acta que fué aprobada. Seguidamente el Señor presidente expuso a la Corporación Municipal la necesidad y conveniencia de proceder a la aprobación de algunas ordenanzas nuevas y prorrogar las actualmente en vigor las que haber variado los tipos impositivos de las mismas por lo cual procedo acto seguido a la consignación de las mismas.

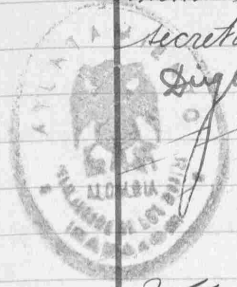
- 1º. Arbitrios sobre ferros, la que se arbitra por primera vez como ordenanza nueva.
Así mismo se deben prorrogar las actualmente en vigor y que son
- 2º. 10% sobre las contribuciones
- 3º. Sello municipal
- 3º. Inspección y reconocimiento sanitario de reses, pescados etc.
- 4º. Licencia para construcciones y obras.
- 5º. Servicio de Cementerio.
- 6º. Desague de Callejones.
- 7º. Ocupación de la vía pública con escombros
- 8º. Entrada de Carruajes en domicilios particulares
9. Rejas de pisos.
10. Postes, palomillos etc.
11. Licencia para industrias callejeras y ambulantes
12. Rodaje y arrastre.
13. Tarifa 15ª de la contribución de usos y consumos
14. 0.05 pts. sobre los rinos recibidos por el Estado.
15. Recargo municipal sobre el consumo doméstico de gas y electricidad.



- 16. Arbitrios sobre el consumo de bebidas.
- 17. Arbitrios sobre consumo de carnes.
- 18. Recargo municipal sobre la contribución industrial y de Comercio.

Prueba enterada la Corporación Municipal acuerdan por unanimidad aprobar la nueva ordenanza sobre ferros y prevergar para el ejercicio económico de 1953 las ordenanzas actualmente en vigor en del año 1952.

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente terminó el acto a las 11 horas del mismo día ordenando que del mismo se levante la presente acta que firman todos los asistentes al acto y que yo el secretario certifico.



Diego Gamboa

~~Eliseo Rodríguez~~

Daniel Yegros

Marcelo Fabre Felix Eballero

Vidal Gamboa Francisco Eballero

Manuel Alvarado

~~Francisco Eballero~~

Diligencia

La pongo yo el secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se ha podido celebrar por la falta de número suficiente de señores gestores, y por no haber asuntos urgentes de que tratar no citándose por ello a sesión supletoria. Puntada de los montes a primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.



Vº 13º

El Alcalde.

Diego Gonzalez

El Secretario.

[Handwritten signature]

Extraordinaria correspondiente al día 13 de Diciembre de 1952
Señores concurrentes.

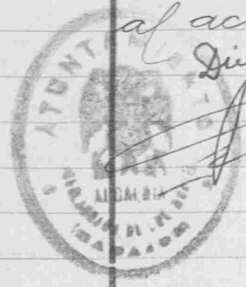
- Don. Diego Gonzalez Blasques
- Don. Vidal Gomez Muñoz
- Don. Francisco Caballero Torate
- Don. Juan Ventura Cerrato
- Don. Narciso Cahera Jorjal
- Don. Petia Caballero Alvarez
- Don. Daniel Jorjal Graus de Oro

En la villa de Puntada de los Montes a doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. Reunidos en el salón de actos los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad, salvo la falta de asistencia a dicha sesión de dos de sus miembros asistido de mi el secretario, y presidido por el señor Alcalde Don Diego Gonzalez Blasques al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día y siendo las veintinueve horas del citado día el señor Presidente dictó el acto. Bando lecto.

los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad, salvo la falta de asistencia a dicha sesión de dos de sus miembros asistido de mi el secretario, y presidido por el señor Alcalde Don Diego Gonzalez Blasques al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día y siendo las veintinueve horas del citado día el señor Presidente dictó el acto. Bando lecto.

ra de su anterior acta que fué aprobada.
 seguidamente el Señor Presidente dió cuen-
 ta a los reunidos que habiendo recibido escrito
 del Señor Comandante del Puesto de la
 Guardia Civil, dimanante del sexto ter-
 cejo de la Guardia Civil, en el cual in-
 teresa certificación del acta de los acuerdos en
 la que conste la propiedad de la casa
 Cuartel de la Guardia Civil, al igual en
 donde conste el acuerdo de reparar los des-
 perfectos habidos en el citado inmueble, y ha-
 biendo ordenado el examen del archivo
 municipal, resulta que no aparecen todos los li-
 bros desde el año 1916 al 1925 ambos inclusive, lo
 que prueba que bien pudieran haber sido destruidos
 por la dominación roja, por lo cual al cancer de
 dicho acuerdo, esta sesión no tiene más finalidad
 que acordar y para que así conste que la casa
 Cuartel de la Guardia Civil es de propiedad
 del Ayuntamiento, y por tanto se compromete el
 Ayuntamiento a efectuar todas las reparaciones
 y desperfectos que tenga la Casa Cuartel de la
 Guardia Civil con cargo a los fondos Municipa-
 les. Dicho enterados todos los asistentes y al
 ser cierto todos los extremos alegados por el Señor
 Alcalde, acuerdan por unanimidad reparar todos
 los desperfectos de la Casa Cuartel, siempre que
 sea necesario con cargo a los fondos Municipales,
 y a los capitulos correspondientes del presupuesto
 de gastos, al ser el citado inmueble propiedad
 de este Ayuntamiento, cosa esta que se efectuará
 lo mismo que hasta ahora se va viniendo haciendo.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Señor Presidente declaró terminado el acta

a las veinte y dos horas del mismo día ordeno que del mismo se levante la presente acta que firman todos los asistentes al acto de que yo el secretario certifico.



Diego González

[Handwritten signature]

Daniel Yegros

Marcelino Cabrera

Felipe Caballero

Francisco Caballero

[Large handwritten signature]

Vidal Gomer



Extraordinaria correspondiente al día 16 de Diciembre de 1952
Señores Concurrentes
Presidente

Don Diego González Blarques.
vocal.

D. Manuel Alvarez Herrer

D. Vidal Gomer Herrer

D. Felipe Rodríguez Robiano

D. Francisco Caballero Horote

D. Juan Ventura Berroto

D. Marciano Cabrera Yegros

D. Felipe Caballero Alvarez

D. Daniel Yegros Gomer

En la Villa de Fuencabada de los Montes a diez y seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. Reunidos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad asistido de mi el secretario y presidido por el Sr. Alcalde Don Diego González Blarques. al

Objeto de alzar la sesión extraordinaria correspondiente

Se a este día y siendo la día horas de su mañana la señalada al efecto, el Sr. Presidente declaró abierto el acto dando lectura de su anterior acta que fué aprobada, seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta a los reunidos de la necesidad de aprobar el expediente de transigencia de Crédito de unos a otros capítulos del Presupuesto Municipal Ordinario del año mil novecientos cincuenta y dos. La corporación por unanimidad acuerda lo siguiente.

Vista la propuesta de transigencia de Crédito de unos a otros capítulos del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos vigentes, que formula el Secretario Interinterior que ha sido aceptada en principio por la comisión de Hacienda en sesión del día de Diciembre. Considerando que las deducciones de consignación primitiva del Presupuesto de Referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraído obligación de pago alguna ni impetración de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capítulos IV, V, VI del título III libro IV de la Ley ordenada de Régimen Local del 16 de Diciembre de 1950.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la transigencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes.

Ca. pto. Lo	Artic. Lo	Partida	Consignación que tenía por Transferencia		Deducción por Transferencia.		Quedan.		Ca. pto. Lo	Art. Tico. da.	Parti. da.	Consignación que tenía.		Aumento por Transferencia.		Total	
			Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.				Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
42	12	12	4.000		2	50	6.994	50	11	8	2	94	50	2	50	100	
"	"	"	4.000		190		6810		"	10	3	220		190		410	
"	"	"	4.000		240		6460		"	8	2	120		240		360	
"	"	"	4.000		124		6873		"	8	6	400		124		524	

Capi- tulo	Ar- tículo	Par- tido	CONSIGNACION que tenían por Transferencia		Deducción por Transferencia		Quedan.		Capi- tulo	Ar- tículo	Par- tido	CONSIGNACION que tenían		Aumento por Transferencia		Total	
			Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.				Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
4º	1º	1º	7000	00	34	30	6.965	70	7	8	1º	200	00	34	30	334	30
"	"	"	"	"	12	92	6.984	08	10	3º	1-2	448	08	12	92	461	00
"	"	"	"	"	20	03	6.979	94	14	único	"	2.886	98	20	03	2907	01
"	"	"	"	"	17	10	6.982	90	14	3º	1º	6.000	00	17	10	6.017	10
1º	4º	1-2	29133	12	1343	33	27.789	79	18	único	"	2.000	00	1343	33	3.343	33
"	"	1-2	"	"	109	35	29.023	77	1	11	12	500	00	109	35	609	35
"	"	"	"	"	107	80	29.025	32	3	1º	2º	1.800	00	107	80	1907	80
"	"	"	"	"	250		28.883	12	6	"	7	225	00	250		475	00
"	"	"	"	"	240		28.883	12	1	11	2	100	00	240		340	00
"	"	"	"	"	3.960	45	25.142	64	"	7	4	1.005	70	3.960	45	4.966	15



Y no habiendo más asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente declaró terminado el acto a las diez
 treinta del mismo día ordenando que del mismo
 se levante la presente acta que firmen todos
 los asistentes al acto y que foé el Secretario certi-
 ficado.

Diego Fornells
Francisco Rodríguez
Francisco Caballero
Daniel yegros
Vidal Gomer
Francisco Estrella
Marcial Alvar
Francisco Caballero
Francisco Caballero

83
Deligencia. Por lo presente queda en
del actual ejercicio de 1952, no
siquies aporecen en los correspondientes
Escudo de los H

Conform

El alcalde



Diego G. Matiz

[Handwritten signature]

JOSÉ

maso el día de la fecha el libro de acta
to el día 31 de diciembre actual cuyo re-
dicute lo que se sigue es de
ante, 31 de diciembre 1959

C

El secretario
[Signature]

1206

1890.

JOSE

0091

GUARRO

88 92



GUARRO



GUARRO

